



UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO  
FACULTAD DE ARTES, HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



***“Discriminación de Género al interior de la  
Familia: estudio de casos de mujeres que presentan  
retraso mental leve residentes en la comuna de  
Temuco”***

---

Tesis para optar al Título de  
Asistente Social , Licenciado en  
Desarrollo Familiar y Social.

---

***AUTORAS:***

***Marcela Baeza Solis  
Martha Coz Saavedra  
Yuly García Garay  
Paola Levío Castillo***

***PROFESORA GUÍA:  
Vilma Fuentes Salgado***

***ASESOR METODOLÓGICO:  
Roberto Álvarez San Martín***

**TEMUCO, CHILE, 2004**

**A las mujeres que hicieron camino  
y a las que lo harán...**

## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a cada una de las personas que nos acompañaron en el proceso formativo que nos dio las herramientas necesarias para la consecución de esta etapa.

A las mujeres y sus familias participantes en esta investigación, sin las cuales no hubiera sido posible el desarrollo de ésta.

A Vilma y Roberto por su dedicación, colaboración, paciencia y apoyo.

A nuestras Madres, Padres, hermanas, hermanos, amigas y amigos por su apoyo brindado.

Paola y Yuly quieren agradecer a Dios por ser su fortaleza y amor.

Marcela y Martha quieren agradecer a sus parejas por su apoyo y comprensión.

Finalmente, el equipo de investigadoras quiere agradecer la tolerancia, paciencia, sororidad y amistad entre ellas.

## INDICE

Dedicatoria .....	1
Agradecimientos .....	2
Índice .....	3
Resumen .....	5
Antecedentes de la realidad .....	6
Problema de investigación .....	13
Justificación de la investigación .....	16
Relevancia de la investigación .....	17
Paradigma que sustenta la investigación .....	18
Objetivos de la investigación .....	20
Preguntas directrices .....	21
Marco teórico .....	23
Teoría de género .....	23
Perspectiva de género .....	24
Diferencia entre sexo y género .....	25
Patriarcado .....	27
Relaciones de género .....	30
Sistemas de género .....	30
Identidades de género .....	31
Roles de género .....	31
Discriminación de género .....	34

Poder .....	36
Formas de poder.....	36
Las relaciones de poder.....	37
Exclusión social.....	39
Discriminación .....	40
Familia.....	42
Discapacidad.....	60
Antecedentes sociales de la discapacidad.....	62
Marco metodológico .....	64
Paradigma.....	64
Tipo de investigación.....	65
Muestra e informantes .....	67
Técnicas de recolección de datos .....	70
Confiabilidad y validez.....	72
Plan de análisis de los datos.....	73
Aspectos éticos.....	79
Análisis de resultados .....	81
Conclusiones.....	99
Bibliografía.....	106
Anexos.....	116

## RESUMEN

En los procesos de interacción social se presentan contextos conflictivos que generan situaciones de discriminación desde sectores hegemónicos, en donde se atenta en contra de los derechos fundamentales, hacia ciertos grupos sociales. Es así que una de las formas que se presenta la discriminación es aquella que tiene relación con el género que afecta a todas las mujeres sólo por el hecho de serlo. A partir de este escenario el grupo investigador planteó como objetivo describir situaciones de discriminación de género, en el ámbito familiar, hacia mujeres que presentan retraso mental leve residentes en la Comuna de Temuco.

Este estudio contó con un marco teórico que considera los temas de teoría de género, perspectiva de género, procesos familiares y discriminación de género, sin dejar de considerar el retraso mental leve que presentan las mujeres estudiadas. Estos tópicos se consideraron conceptos claves para el desarrollo de la investigación.

A nivel metodológico, la investigación contó con un diseño de tipo cualitativo el que se adscribe al paradigma fenomenológico, de carácter exploratorio-descriptivo. Para la recolección de los datos se utilizaron las técnicas de grupo focal y entrevistas. La muestra estuvo constituida por ocho mujeres que presentan retraso mental leve y por tres familiares informantes. El análisis e interpretación de los datos se guió por el análisis taxonómico que plantea Spradley. Por último, el análisis de resultados se basó en los procesos familiares entre los cuales estuvieron las relaciones de género, normas, relaciones de poder y comunicación, lo cual hizo posible la realización de conclusiones y hallazgos en torno a la temática de la discriminación de género.

## ANTECEDENTES DE LA REALIDAD

A lo largo de la historia es posible apreciar la coexistencia de diversos procesos sociales, que se han caracterizado por ser múltiples y heterogéneos, entre éstos se encuentran los étnicos, culturales, de género, sexuales, etáreas, condiciones físicas y mentales, etc.; éstos se han cruzado entre sí y no se presentan de manera aislada.

Producto de las interacciones conflictivas que se han desarrollado en estos procesos se han generado demandas vinculadas respecto de los derechos de múltiples grupos, lo cual ha conllevado a que en la actualidad se ponga mayor énfasis a las problemáticas relacionadas con éstos.

Es así como la problemática de la discriminación opera transversalmente a grupos, lo cual hace que existan distintos tipos de discriminación, entre los cuales se encuentra la discriminación de género, el cual, es el tema central del presente estudio en donde se pretendió describir situaciones discriminatorias de género al interior de familias de mujeres que presentan retraso mental leve.

En Chile, la discriminación es vista desde diferentes miradas, una de ellas la del Estado, es así, que en el año 2000 se crea el programa “Tolerancia y No discriminación”, cuyo objetivo central es “aportar a la superación de la discriminación, a través del diseño de un Plan que transversalmente aporta al Estado elementos para establecer un nuevo trato con la ciudadanía, en el entendido que ella contempla una diversidad que enriquece la convivencia y la democracia” (Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales. s/f: 4). Es importante tener en cuenta que el Estado chileno ha suscrito acuerdos internacionales en contra de toda forma de discriminación hacia las

mujeres, entre ellas se cuentan: Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1989); Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1993). Esto demuestra que desde el Estado existe un interés por el resguardo de algunos derechos de las mujeres.

Desde la sociedad civil, la discriminación es afrontada por diversos colectivos, entre los cuales se encuentran: “... personas con discapacidad (...), mujeres(...) las cuales han tenido una creciente participación en la defensa de sus derechos ciudadanos” (Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales, Seminario: Dimensiones de la Intolerancia y la Discriminación: Reflexiones Pendientes. 2001:6).

Si bien es cierto, ha habido avances en lo que respecta a la discriminación, el estudio de opinión “Discriminación y desigualdades” realizado por la Fundación Chile 21, en el mes de mayo de 2004, revela que los grupos más discriminados de la sociedad chilena son los indígenas y los pobres, seguidos a una cierta distancia por los/as adultos/as mayores, los trabajadores/as y las mujeres. Un alto porcentaje de las personas encuestadas, casi el 40%, señala haber vivido personalmente, o algún miembro de su familia, experiencias de discriminación.

Las explicaciones que se dan ante estas experiencias personales se adjudican, en primer lugar, a factores de discriminación económica por ser pobres y con bajos recursos; en segundo término, a factores de discriminación social tales como apariencia física, lugar de residencia y vestimenta; en tercer término, discriminaciones por la edad y por la condición de mujer; y finalmente, en cuarto lugar, a los prejuicios, sea por sus convicciones, pensamiento político o por ser extranjero/a.

Según la Encuesta sobre Actitudes de Intolerancia y Discriminación en Santiago de Chile (Canales, 1997), con la Dirección Técnica de la Unidad de Consultoría del Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, se midió la intolerancia y discriminación sobre etnia, homosexualidad, discapacidad, género, sociedad, religión, censura, jóvenes, aborto, drogas, presos, tercera edad, deportes, pena de muerte, SIDA, familia y etnocentrismo; los resultados demuestran que existe una tendencia mayoritaria de la población que rechaza la diversidad, entre el 20% y 30% de la población legitima como válida la discriminación.

Estos diversos estudios demuestran que en Chile, la discriminación se presenta hacia diferentes grupos sociales y es una problemática que se encuentra latente a pesar de los múltiples esfuerzos que el Estado y la sociedad civil están realizando para superarlas.

Los siguientes antecedentes demuestran que las mujeres se ven afectadas por discriminaciones de género, que abarcan diferentes ámbitos, como el político, económico, laboral y familiar:

### *Político*

En Chile por cada nueve parlamentarios, hay una parlamentaria; por cada cinco hombres en el poder municipal, hay una mujer; por cada veinte ministros de la corte suprema, hay una ministra; por cada catorce hombres en la Central Unitaria de Trabajadoras y Trabajadores (CUT) hay una mujer; por cada diecinueve hombres en las directivas de los partidos políticos, hay una mujer; en el Congreso Nacional durante el actual período 2002-2005, existen ciento cuarenta y un hombres y diecisiete mujeres (Servicio Nacional de la Mujer, 2003). En los cargos públicos de confianza del gobierno del presidente Ricardo Lagos, al 2003, hubo cuatro mujeres ministras del total de dieciséis;

cuarenta secretarías regionales ministeriales de un total de ciento setenta y cinco; en cuanto a las intendentas, éstas fueron tres de trece; existieron quince gobernadoras de un total de cincuenta. En cuanto a las alcaldesas, veintisiete de un total de trescientos cuarenta y uno; trescientas dos concejales de un total de mil setecientos ochenta.

### *Económico*

Las cifras indican que la distribución per cápita de ingresos es desigual, las mujeres capturan sólo un 40% de los ingresos y el otro 60% es capturado por los hombres, esto se agrava aún más si es pobre o si pertenece a alguna etnia (Peña, 2002).

En Chile, las mujeres representan el 53.7% del total de pobres del país (CEPAL, 1998-1999), cifra que supera levemente el 52% de participación en la población total.

Según la ponencia Pobreza y Género: Desigualdades Territoriales (Moraga y Garin, 2003), la IX Región se caracteriza por contar con una pobreza liderada por las mujeres. Aunque las diferencias entre la participación de hombres y mujeres en la pobreza total de la región ha ido disminuyendo en el tiempo, cabe destacar que en el año 2000 la brecha en cada uno de los niveles de pobreza de la IX Región aumentó respecto de las otras regiones a nivel país.

### *Laboral*

Según el CENSO del 2002, el aporte del trabajo total a nivel nacional, distribuido por sexo, corresponde al 46% de hombres y 54% de mujeres, sin embargo, persiste la segmentación de las ocupaciones por sexo, ya que, la mayoría de las mujeres siguen ejerciendo trabajos que socialmente se consideran femeninos. En la novena región, se observa que los trabajos realizados por las mujeres abarcan un 90.8% en el servicio doméstico, un 64.1% en la enseñanza y un 59.8% en hoteles y restaurantes. En promedio “las mujeres obtienen un ingreso que corresponde a casi el 70% del ingreso medio de los hombres” (Servicio Nacional de la Mujer e Instituto Nacional de Estadística, 2001:42).

### *Familiar*

En las relaciones familiares se mantienen prácticas discriminatorias y de abuso de poder en la relación, lo cual se observa en la investigación “Detección del análisis y prevalencia de la violencia intrafamiliar” (2002) realizada por la Universidad de Chile a solicitud del Servicio Nacional de la Mujer, en la Región de la Araucanía, el 47,1% de mujeres ha vivido algún tipo de violencia; el 18,9% ha sido objeto sólo de violencia psicológica; el 28,1% violencia física y/o sexual.

Estos antecedentes dan cuenta de la discriminación de género que viven las mujeres en nuestro país y en nuestra región.

Sin embargo, los antecedentes relacionados con la discriminación de género en mujeres que presentan discapacidad y -particularmente retraso mental leve- son escasos, puesto que las instituciones relacionadas con la temática de la discapacidad centran su atención en otros ámbitos como la integración social y la igualdad de oportunidades.

Si bien no hay mayores antecedentes específicos relacionados con el retraso mental, se pueden encontrar algunos estudios vinculados con la discapacidad en general y con las mujeres. El estudio “Situación de la mujer con discapacidad en Chile” muestra que existen diferencias respecto de la situación de hombres y mujeres con discapacidad en relación a diferentes variables como: la educación, el 61.3% de las mujeres no tiene estudios o tienen enseñanza básica o primaria incompleta, a diferencia de los hombres que alcanzan sólo a un 39.3%. Con relación al empleo, las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de obtenerlo, el 51,9% de las mujeres con discapacidad no tiene empleo remunerado, frente a un 37,8% de hombres con discapacidad que si tiene empleo y el 20,3% de éstos no tiene empleo remunerado (Blázquez y otros/as. 2001).

De alguna manera, el estudio “Situación de la mujer con discapacidad en Chile” (2001) da cuenta de algunas discriminaciones de género existentes en mujeres con discapacidad a nivel nacional; lo cual insta a realizar otras investigaciones de mayor especificidad, que den cuenta de la realidad a nivel local.

Respecto de los antecedentes relacionados con la discapacidad sólo cuenta con algunos datos demográficos arrojados por el Censo del año 2002, señala que la población que presenta una o más discapacidades corresponde a 490.191 personas, de éstos 334.377 son hombres y 155.814 son mujeres. Con relación a la novena región, el total de la población que presenta una o más discapacidades es de 25.191 personas, los hombres que presentan discapacidad mental son 3.546, y 2.233 corresponden a mujeres.

Sin embargo, como ya es sabido, las discapacidades son múltiples, encontrándose la sensorial, síquica, física y mental. Así lo demuestran las estadísticas nacionales, ya que según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen)2000, los chilenos y chilenas son 15.003.753, de esta población alrededor de 788.509 personas presentan una o más discapacidades, cifra que corresponde al 5,3%, mientras la Organización Mundial de la Salud (OMS) plantea un rango entre el 7,5% y el 10%. En el caso de Chile eso representaría un universo del orden de 1.400.000 personas.

La población con discapacidad, corresponde a un 47.7 % en los hombres y un 52.3 % en las mujeres. Así mismo, esta encuesta establece seis tipos de discapacidad, las cuales el Ministerio de Planificación y Cooperación clasifica de la siguiente manera: física (16,15 %), psiquiátrica (4,1%), para oír (28,6%), para hablar (5,8 %), para ver (36 %) y mental (9 %). De esta última discapacidad, el 53.3 % son hombres y el 46.7 % son mujeres.

En la novena región las personas que presentan una o más discapacidades corresponden a un 8,3 % del total de la población nacional, equivalente a 70.795 personas. (Instituto Nacional de Estadística. Censo 2002).

Si bien es cierto, las mujeres que presentan retraso mental no son la mayoría dentro de las discapacidades, en la región de la Araucanía, este grupo abarca el 45,9% del total de las personas con discapacidad mental. Por lo tanto, se estaría frente a un grupo significativo dentro de la región (Instituto Nacional de Estadística. Censo, 2002).

## **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Considerando todos los antecedentes anteriormente expuestos, la investigación tuvo por finalidad describir situaciones de discriminación de género, en el ámbito familiar, hacia las mujeres que presentan retraso mental leve.

La mujer que presenta discapacidad mental es discriminada; al ser mujer se dificulta el acceso de iguales oportunidades y derechos, puesto que se presentan mayores índices de desempleo, salarios inferiores, menor acceso a los servicios de salud, mayores carencias educativas, escaso o nulo acceso a programas y servicios dirigidos a mujeres, empobrecimiento de las relaciones sociales y un mayor riesgo de padecer abuso sexual, físico y psicológico (Manifiesto de Talavera, 2003); además, se le relega al desarrollo de los roles históricos dentro del mundo privado y se ve invisibilizada por el uso del lenguaje masculino, preponderante de la sociedad patriarcal, entre otras situaciones que conllevan a situaciones de discriminación de género (León, s/f), entendiéndose ésta como “la exclusión, distinción o restricción basada en el sexo que tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento de la mujer, sus derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (Servicio Nacional de la Mujer, 1989: 5).

Al presentar una discapacidad se puede apreciar que, “las mujeres con discapacidad en todos los ámbitos: educación, empleo, profesión, situación social, conformación familiar, son discriminadas. Además están discriminadas con respecto al resto de las mujeres. Es un dato real que un gran porcentaje de las mujeres con discapacidad se encuentra en el umbral de la exclusión social, con una falta de autonomía sin poder desarrollar sus derechos por la discriminación (...) la invisibilidad es una característica

principal para las mujeres con discapacidad; de ahí proviene la necesidad de profundizar en la doble discriminación” (Darder, 2003).

Cabe señalar que se conoció y describió las situaciones de discriminación de género desde la mirada de diferentes actores: desde las mujeres, con el propósito de conocer las posibles situaciones que ellas hayan reconocido o visualizado; entre las mujeres, puesto que, a partir del rescate de las reflexiones o percepciones (desde ellas) puedan compartir experiencias respecto de situaciones de discriminación de género; y desde integrantes de sus familias, dado que, éstas pueden dar cuenta de los procesos familiares en torno a esta temática.

Además, se consideró la residencia de las mujeres estudiadas y algunos/as de sus familiares quienes residen en el sector urbano de la Comuna de Temuco.

Considerando los antecedentes expuestos que evidencian una doble discriminación que afecta a las mujeres que presentan retraso mental, es preciso dejar en claro que no solamente existen estas discriminaciones; por género y por discapacidad, sino otras múltiples y variadas (económica, culturales, sociales, religiosas, etc) que se entrecruzan y no funcionan aisladamente, sin embargo, para efectos de este estudio la discriminación de género, al interior de la familia, fue el foco que guió el proceso de investigación, no obstante, el equipo investigador se encontró con nuevos antecedentes que complementaron la realidad de estas mujeres, los cuales fueron considerados como hallazgos.

En definitiva el grupo de investigadoras pretendió describir las situaciones de discriminación de género de las mujeres estudiadas, específicamente al interior de la familia, puesto que ésta es un ente socializador primario, y que es “el origen de muchos

comportamientos, actitudes, sentimientos y valoraciones sociales (...) familia y sociedad son agentes interdependientes e interactivos, que modelan especialmente a las personas con discapacidad de tal manera que los modos de vida, serán seguidos, de una manera más o menos normalizada, dependiendo del grado de permeabilidad del círculo familiar” (Aguilar, 1997: 15-16).

La discriminación de género, es una vulneración de derechos básicos de una persona, puesto que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se establece el principio de la no discriminación y proclama que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y que “toda persona tiene todos los derechos y libertades” proclamados en dicha declaración, sin distinción alguna, incluida la distinción por razón de sexo (Organización de la Naciones Unidas, 1948), hecho por el cual se hace necesario estudiar esta problemática.

Se puede apreciar que dentro del contexto de la discapacidad, especialmente las instituciones relacionadas con ella, ponen mayor énfasis en la discriminación relacionada con presentar una discapacidad independientemente de su género.

De esta forma la discriminación de género, no tiene una presencia como tal en el ámbito de la discapacidad, en donde son preponderantes otras aristas de esta temática, lo cual conduce a la existencia de un claro vacío que va relegando a un segundo plano temas vinculados al género. Producto de esto, esta variable no ha sido estudiada, puesto que, no es un proceso que cotidianamente se haga conciente por las personas inmersas en dicha temática, con lo cual no existe un interés por estudiar o intervenir desde la perspectiva de género.

Frente a este panorama, el grupo de investigadoras tiene en cuenta que la discriminación de género es una vulneración de los derechos fundamentales de las personas. De esta forma, la pregunta inicial que guió la investigación estuvo tendiente a responder: *¿Existen situaciones de discriminación de género, al interior de la familia, hacia las mujeres que presentan retraso mental leve, cuyas edades fluctúan entre 20 y 45 años y que residen en el sector urbano de la Comuna de Temuco?*

### **JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación, al ser una de las primeras en abordar la temática concerniente a la discriminación de género, al interior de la familia, hacia mujeres que presentan retraso mental leve residentes en la comuna de Temuco, desde una mirada de género puede servir como base para abrir el diálogo o poner de manifiesto una realidad que puede estar siendo invisibilizada socialmente, y de esta forma, dar pie a la preocupación por la población objetivo (mujeres que presentan retraso mental leve), desde distintas disciplinas, como así mismo desde distintos sectores de la sociedad.

Se hace necesario evidenciar que socialmente las mujeres con retraso mental necesitan ser legitimadas y validadas como sujeto de derecho, al igual que todo el resto de la población, con el fin de lograr su reconocimiento por una parte, pero por sobre todo, la plena igualdad de derechos y oportunidades para ellas.

## **RELEVANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

La relevancia de esta investigación en relación al ámbito teórico radicó, principalmente, en que el tema de la discriminación de género, al interior de la familia, hacia mujeres que presentan retraso mental leve residentes en la comuna de Temuco, abordado desde una perspectiva de género, ha sido, específicamente en la IX región, someramente explorado dentro de la esfera académica, es decir, las investigaciones que se han realizado desde esta perspectiva se han enfocado primordialmente en las mujeres que no presentan discapacidad, en áreas relacionadas con lo laboral, la violencia intrafamiliar, la identidad de género, la participación, la etnicidad, entre otras, quedando excluidas e invisibilizadas las mujeres que presentan discapacidad con respecto al resto de las mujeres y de los hombres con y sin discapacidad.

En el ámbito psicológico, la relevancia está dada en relación a la construcción que hacen las mujeres que presentan discapacidad mental leve en torno al proceso reflexivo de vivenciar la discriminación de género.

Para la Sociología, el aporte es contar con una óptica más global, es decir, desde las interacciones y relaciones de género que se producen.

En cuanto a la Antropología, ésta al tener como objeto de estudio la cultura, se ve enriquecida en términos de los resultados que arroja esta investigación ya que da cuenta de cómo los patrones y estereotipos culturales influyen en el ámbito familiar de un grupo de mujeres con retraso mental leve.

Especialmente para el Trabajo Social, la importancia de la investigación está referida al ámbito de la intervención, particularmente en las dimensiones familiar y comunitaria, puesto que, al ser una investigación realizada en la novena región y específicamente en el sector urbano de la Comuna de Temuco, entregó antecedentes de una realidad cercana, escasamente estudiada, y por ende, muy desconocida, lo cual, por una parte, facilitará la intervención social que se realice con las mujeres que presentan retraso mental leve, sus familias y su comunidad y, por otra parte, permitirá la incorporación y relación de nuevas temáticas con enfoque de género que darán cuenta de nuevas concepciones relativas a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres que presentan retraso mental frente a hombres con retraso mental y mujeres y hombres sin discapacidad.

### **PARADIGMA QUE SUSTENTA LA INVESTIGACIÓN**

El paradigma que guió la investigación fue el Cualitativo de tipo descriptivo-exploratorio, el cual es coherente con el objetivo de la investigación, que apunta, principalmente, a describir las situaciones de discriminación de género, al interior de la familia, hacia mujeres que presentan retraso mental leve, en donde se va a rescatar la visión de las y los actores desde diferentes ámbitos (desde las mujeres, entre las mujeres y desde el ámbito familiar).

Cabe señalar, que el paradigma cualitativo al estar basado desde una perspectiva holística - fenomenológica permite, por un lado, poner énfasis en distintas ópticas tanto a nivel micro como macro, es decir, el contexto y cultura de las mujeres que presentan retraso mental leve dentro del sector urbano de la Comuna de Temuco. Y por otro lado, rescata la descripción de la conducta humana desde el propio marco de referencia de quienes actúan (Slater citando a Gutiérrez, 2002). De esta forma, la investigación se basó en dos miradas:

por un lado, desde una perspectiva emic<sup>1</sup> en donde se considera la perspectiva interna desde las personas (mujeres) y por otro, desde la perspectiva etic<sup>2</sup> descripción desde un punto de vista externo (investigadoras) (Pérez, 1998).

---

<sup>1</sup> “... en cuanto a estructura, lo emic guardaría relación con los fenómenos “mentales” de una sociedad (...), privilegiaría la perspectiva del observador interno (el nativo); tomaría sus descripciones como el sentido de su conducta, lo que implicaría inverificabilidad y subjetividad.” (Delgado y Gutiérrez, 1995: 614).

<sup>2</sup> Guarda “...relación con los imperativos materiales de la existencia social (...), se definiría por su objetividad y verificabilidad. Privilegiaría la posición del observador externo” (Delgado y Gutiérrez, 1995:614).

## OBJETIVOS

A partir de la pregunta inicial que guió la investigación tendiente a responder: *¿Existen situaciones de discriminación de género, al interior de la familia, hacia las mujeres que presentan retraso mental leve, cuyas edades fluctúan entre 20 y 45 años y que residen en el sector urbano de la Comuna de Temuco?*, se plantearon los siguientes objetivos:

### **OBJETIVO GENERAL:**

“Describir situaciones de discriminación de género, en el ámbito familiar, hacia las mujeres que presentan retraso mental leve en el sector urbano de la Comuna de Temuco”.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Conocer si existen situaciones de discriminación de género en el ámbito familiar, desde las propias mujeres que presentan retraso mental leve, residentes en el sector urbano de la Comuna de Temuco.
2. Identificar desde el ámbito familiar si existen situaciones de discriminación de género, hacia mujeres que presentan retraso mental leve, residentes en el sector urbano de la Comuna de Temuco.

## **PREGUNTAS DIRECTRICES**

Puesto que la investigación cualitativa tiene como propósito la descripción de las cualidades de un fenómeno partiendo desde un acontecimiento real (Mella, 1998), el cual no es generalizable; la intención de las investigadoras no fue tratar de probar, confirmar o rechazar relaciones entre las variables del fenómeno investigado, ni de medir en qué grado cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento, sino de descubrir tantas cualidades como sea posible. Razón por la cual llevó al grupo investigador a no establecer hipótesis de trabajo, ya que, “desde un enfoque cualitativo todo se encuentra sobredeterminado por el objetivo final, son los objetivos los que marcan el proceso de investigación cualitativa, dado que ceñirse a hipótesis previas no haría sino constreñir el propio análisis. El mundo simbólico capturado mediante discursos, no se circunscribe de modo alguno a premisas formalizadas para su ulterior verificación” (Casanova Et. Al. 2003).

De esta forma las preguntas directrices que guiaron la investigación fueron las siguientes:

- ¿Existen desde el ámbito familiar, situaciones de discriminación de género hacia las mujeres que presentan retraso mental leve?
- En el caso que se presentaran situaciones de discriminaciones de género en el ámbito familiar ¿Cómo se desarrollan?
- ¿Al interior de las familias de las mujeres que presentan retraso mental leve, se están reproduciendo conductas que favorezcan la discriminación de género?

- ¿Las mujeres que presentan retraso mental leve, son reproductoras de roles estereotipados de género?
- ¿Las mujeres que presentan retraso mental leve, logran visualizar situaciones de discriminación de género en su ámbito familiar?
- ¿Existe relación entre los procesos familiares y la discriminación de género?

## MARCO TEÓRICO

Para entender la situación investigada, se hace necesario conceptualizar la teoría de género, además de algunos elementos que ayudarán a comprender el fenómeno como el poder, exclusión social y discriminación. A ello se sumará la conceptualización de familia, procesos familiares y discapacidad mental.

### 1.- TEORÍA DE GÉNERO:

Se entiende como Teoría de Género a los “planteamientos teóricos metodológicos, filosóficos, éticos y políticos fundamentales necesarios para comprender el complejo de relaciones de poder que determina la desigualdad entre hombres y mujeres, el dominio que los primeros ejercen sobre las segundas, la condición de preponderancia paradigmática y a la vez enajenante de ellos, y la condición de subordinación, dependencia y discriminación en que viven ellas. La teoría de género permite visualizar a las sociedades y a las culturas en su conjunto, y por lo tanto, a todos los sujetos que intervenimos en sus procesos, mujeres y hombres. Es también el punto de partida para ubicarse en la perspectiva de género al emprender investigaciones y acciones de cambio. Es, pues, una teoría que busca no sólo entender el mundo de las relaciones de género, sino también proceder a transformarlo.” (Centro de investigaciones interdisciplinarias de la Universidad Autónoma de México Diplomado: “Género, desarrollo y democracia” 2001-2002).

La Teoría de Género no enfoca a mujeres y hombres como seres dados, eternos e inmutables, sino “como sujetos históricos construidos socialmente, producto de la organización de género dominante en la sociedad. Esta teoría ubica a las mujeres y a los hombres en su circunstancia histórica; por ello, puede dar cuenta de las relaciones de

producción y de reproducción social como espacios de construcción de género” (Op. cit, 2001-2002).

### **1.1.-PERSPECTIVA DE GÉNERO:**

La perspectiva de género surge en la segunda mitad del siglo XX en el ámbito de las ciencias sociales, particularmente de la teoría de género, es un enfoque teórico y metodológico para la ciencia y una herramienta filosófica y política para la vida cotidiana, ha sido desarrollada básicamente por el feminismo (Centro de investigaciones interdisciplinarias de la Universidad Autónoma de México Diplomado: “Género, desarrollo y democracia” 2001-2002).

La perspectiva de género entendida como un "enfoque relacional, que vincula y compara la realidad y oportunidades de las mujeres respecto de la de los hombres o viceversa, según sea el caso. En otras palabras es un enfoque bifocal, que implica tener en un foco a las mujeres y en el otro a los hombres (...) Conlleva a un cuestionamiento profundo de la división de roles y funciones sociales asignadas diferencialmente a mujeres y hombres, lo que implica la búsqueda de modificaciones, que les permita una igualdad de oportunidades a hombres y mujeres" ( Guía para el/la participante Género, Desarrollo y el Servicio Nacional de la Mujer. s/f: 28).

La perspectiva de género “responde a la necesidad de abordar de manera integral, histórica y dialéctica, la sexualidad humana y sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros y de los particulares, es decir, en la organización patriarcal de la sociedad.” (Centro de investigaciones interdisciplinarias de la Universidad Autónoma de México Diplomado: “Género, desarrollo y democracia” 2001-2002).

La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual (Lamas, en Revista La Tarea. s/f).

La perspectiva de género analiza las características y los mecanismos del orden patriarcal, criticando sus aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes debido a la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad. La perspectiva de género se construye como una crítica de la sexualidad, de la cultura y de la organización política de la sociedad, es una propuesta de transformación democrática en la base de las relaciones sociales que son los géneros (Centro de investigaciones interdisciplinarias de la Universidad Autónoma de México Diplomado: “Género, desarrollo y democracia” 2001-2002).

### **1.2.-DIFERENCIA ENTRE SEXO Y GÉNERO:**

La diferenciación está dada básicamente por que el concepto de sexo se atribuye a las características biológicas de toda persona, por el contrario, género alude a una construcción sociocultural.

Por lo tanto, sexo es un concepto de carácter biológico, es heredado genéticamente, y por ende, es irrevocable, esta determinación biológica hace la diferencia determinante en la bipolaridad (hombre-mujer), dualidad que se resuelve en la complementariedad (Olea Et. al, 1995).

Se refiere al "conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas que distinguen a varones y mujeres. Alude a la especificidad de la función reproductiva definiendo de este modo a machos y hembras. Es una categoría física y biológica con la que se nace y sus características son comunes y permanentes a los seres humanos, al estar genéticamente determinados no pueden ser modificadas" (Guía para el o la participante, programa de capacitación género, desarrollo y el Servicio Nacional de la Mujer. s/f).

En cambio, en la actualidad podría asociarse, cotidianamente, una idea sesgada en torno al concepto de género, el cual se tiende a relacionar principalmente a las mujeres, sin embargo, este término no sólo está ligado a ellas, ya que, género es un concepto que permite clasificar al ser humano de forma binaria, hombre-mujer; es histórico, puesto que al ser una construcción social y cultural se va modificando a través del tiempo; este concepto data de 1955 cuando el investigador Jonh Money utilizó "papel de género" en donde hacía alusión al "conjunto de conductas atribuidas a los varones y a las mujeres", (Servicio Nacional de la Mujer, 1993) ésto dio pie para que otros investigadores e investigadoras centraran su atención en este concepto. Años después, específicamente, en el año 1968 Robert Stoller marcó la diferencia conceptual entre sexo y género señalando que "el sexo tiene que ver con las características biológicas y el género vendría a ser la construcción cultural, psicológica, de lo que es ser mujer u hombre, lo femenino y lo masculino" (Guía para el o la participante, programa de capacitación género, desarrollo y el Servicio Nacional de la Mujer. s/f).

Es una categoría relacional, porque "teóricamente permite tres variaciones posibles (dominación masculina, dominación femenina, equiparación entre varones y mujeres), aunque en la práctica haya surgido y se haya desarrollado para tratar de entender el dominio que lo masculino ejerce sobre lo femenino en las sociedades actuales, según lo entiende De Barbieri citada por Cabriolé (2003:2) se define el género como producto de una estructura

histórico-cultural jerarquizada, que coloca a la mujer en una posición de inferioridad y subordinación en relación con la superioridad y dominación del varón”; es comprensivo, porque “no se restringe sólo a la relación entre los sexos, sino que alude a procesos más amplios, difusos e inestables, que se expresan en la red de instituciones, símbolos, valores, representaciones cognoscitivas, identidades, sistemas económicos y políticos”. (Op. cit, 2003: 3).

De igual forma la Organización Panamericana de la Salud citado en el programa de capacitación Género, desarrollo y el Servicio Nacional de la Mujer (s/f: 6) agrega las siguientes características al concepto de género “Es cambiante a través del tiempo porque los roles y las relaciones se modifican a lo largo del tiempo y, por ende, son susceptibles a cambios por medio de intervenciones; es contextualmente específico, porque existen variaciones en las relaciones de género de acuerdo a etnia, clase, cultura, etc. que subrayan la necesidad de incorporar en el análisis de género la perspectiva de la diversidad, y por último; es institucionalmente estructurado porque se refiere no sólo a las relaciones entre mujeres y hombres a nivel personal y privado, sino a una sistema social que se apoya en valores, legislación, etc.”

### **1.3.- PATRIARCADO:**

El patriarcado es la organización política, ideológica y jurídica de la sociedad, cuyo paradigma es el hombre<sup>3</sup>, en él “las relaciones de género son desiguales. En ellas, uno de los géneros, el integrado por los hombres, domina al otro, el que forman las mujeres. La vida se estructura en referencia al hombre (los hombres), que es quien tiene el poder de decisión sobre la vida y, con éste, el poder de construir la sociedad, la cultura y la historia, y de subsumir en este proceso a la mujer (las mujeres). A este proceso de dominio genérico y a las estructuras y formas a que da lugar en la vida cotidiana se le llama patriarcado”.

---

<sup>3</sup> El ser humano de género masculino

(Centro de investigaciones interdisciplinarias de la Universidad Autónoma de México Diplomado: “Género, desarrollo y democracia” 2001-2002”).

Ideológicamente, en el patriarcado se establece como natural la valoración desigual de los hombres en relación con las mujeres, las sociedades patriarcales se distinguen por la distribución desigual del poder ejercido siempre en relaciones de dominio y opresión, los hombres como género tienen el dominio sobre las mujeres, quienes genéricamente son oprimidas.

Además, del poder genérico, “existen los poderes intragenéricos que ejercen algunos hombres sobre otros y algunas mujeres sobre otras, con lo que se amplía y afina la gama de los procesos de dominio y opresión, haciéndose operar así una estructura asimétrica que asigna a los géneros espacios, poderes, recursos, derechos y posibilidades vitales, no sólo diferenciados sino inequitativos y desiguales” (Centro de investigaciones interdisciplinarias de la Universidad Autónoma de México Diplomado: “Género, desarrollo y democracia” 2001-2002).

Para Castells (1999), el patriarcado clasifica a las personas desde una visión binaria en la que unas son correctas y normales y otras anormales e incorrectas. Así se puede señalar que el sistema patriarcal basa su primera división según el sexo de las personas para determinar un género.

La sociedad patriarcal construye hombres y mujeres a partir de la identificación de su sexo. Logra la reducción de las personas a dos únicos modelos: hombre y mujer, evitando que unos y otros sean conscientes de sus similitudes, por otro lado, la ideología del patriarcado funciona a partir de la teoría de la complementariedad; mujer y hombre son

complementarios, pero la lectura real es que la mujer es el complemento del hombre, y no a la inversa (Valdés y Olavarria, s/f).

"El patriarcado se caracteriza por relaciones de poder entre los géneros, se basa en una sociedad que se ha conformado a partir de relaciones opresivas, en donde prima la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos e hijas en la unidad familiar. Para que se ejerza esta autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo, la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales y, por tanto, la personalidad, están también marcadas por la dominación y la violencia que se originan en la cultura y las instituciones del patriarcado, tiene su enraizamiento en la estructura familiar y en la reproducción sociobiológica de la especie, modificadas por la historia" (Castells, 1999: 23).

De estas ideas se desprende que el patriarcado se funda en la diferenciación de sexos, éstos actúan de forma complementaria sólo en el aspecto reproductivo. En lo social prima una lógica de poder la que es ejercida por hombres sobre mujeres, la cual se reproduce fundamentalmente en la familia, ya que ésta es el primer ente socializador de la cultura.

Puesto que la sociedad presenta múltiples formas de interacciones entre los/as sujetos/as que la conforman, éstas muchas veces se desarrollan dentro de un marco de poder, el cual se sitúa en cada uno de los espacios en los que se circula, en cada una de las instituciones a la que las personas pertenecen y por las cuales han pasado y en las relaciones que se entablan con otros y otras. Por lo cual se hace necesario desarrollar una aproximación al concepto de poder, que permita un mayor entendimiento de éste y así entender la dinámica de la cultura patriarcal.

#### **1.4.- RELACIONES DE GÉNERO:**

Según Molina (s/f: 46), las relaciones de género “son sumamente jerarquizadas, se construyen gracias a la acción de una serie de mitos, prejuicios y estereotipos respecto del rol de la mujer, así como de una serie de procesos culturales que contribuyen a crear, mantener y justificar dicha relación. Cambiar esta situación, es decir, transformar estas relaciones de género, implica necesariamente un cambio cultural profundo y radical”.

#### **1.5.- SISTEMAS DE GÉNERO:**

Los sistemas de género constituyen otro ámbito del concepto, éste es entendido como el conjunto de prácticas, representaciones, normas y valores que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico fisiológica (Irigoin, citando a De Barbieri). Su núcleo central se encuentra en el control que los hombres ejercen sobre las mujeres, que lo masculino ejerce sobre lo femenino, a partir de un sistema de poder múltiple, que según Foucault, "actúa en los diferentes espacios sociales tanto a nivel macrosocial como microsocioal. Así, los sistemas de género son sistemas de control, no de eliminación de las capacidades de las mujeres." (En Cabriolé, 2003: 3). Así mismo, dentro de los sistemas de género, es posible apreciar formas de relaciones entre hombres y mujeres que son estructuradas, reestructuradas socialmente, y en ese proceso, transformadas, estas formas se denominan relaciones de género. Éstas están también intersectadas e implicadas en otras relaciones sociales: de producción, etnicidad, nacionalidad, religión y otras de carácter generacional, determinando diferentes subjetividades e intereses y permitiendo, por lo tanto, construir distintos discursos. Así, "el sistema de género no está aislado, sino que está articulado con otros, por ejemplo: género-clase y género-etnia, y, por ende, las relaciones de género dependen de procesos dinámicos de adecuación y readecuación, así como de negociación entre mujeres y varones, según los cambios que históricamente va experimentando la sociedad" (Op. cit. 2003: 3).

### **1.6.- IDENTIDADES DE GÉNERO:**

Las identidades de género se establecen más o menos a la misma edad en que el infante adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a un conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Desde dicha identidad el niño/a estructura su experiencia vital, en donde, el género al que pertenece es identificado en todas sus manifestaciones, a lo cual se suma el posicionamiento. (Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Chile, s/f:45).

Las identidades de género aluden al modo en que el ser mujer u hombre viene prescrito socialmente por la combinación del rol y estatus atribuidos a una persona en función de su sexo y que son internalizados por cada persona, siendo éstas complementarias e interdependientes con las asignadas al otro sexo; es así como se atribuyen características contrapuestas como dependencia en las mujeres e independencia en los hombres (León, s/f).

### **1.7.- ROLES DE GÉNERO:**

El papel o Rol de Género “se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variaciones de acuerdo a la cultura, a la clase social, al grupo étnico y hasta al nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres tienen a los niños y, por lo tanto, los cuidan: lo femenino es lo maternal, lo doméstico contrapuesto con lo masculino como lo público. La dicotomía masculino-femenino, con sus variaciones culturales tipo el yang y el ying, establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los roles, limitando las potencialidades humanas de las personas al potenciar o

reprimir los comportamientos según si son adecuados al género”. (Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Chile, s/f: 45).

Es posible señalar los siguientes roles de género:

- **Productivo:** “Trabajo que se remunera en dinero o especies. Se desarrolla en el ámbito laboral y este rol tiene un valor de cambio<sup>4</sup> y, por ende es reconocido”. (Programa de capacitación: Género, desarrollo y Servicio Nacional de Mujer, s/f: 8).
- **Reproductivo:** “A cargo de la reproducción, cuidado de hijos/as, se realizan actividades que garantizan el bienestar y sobrevivencia de integrantes de la familia. Se desarrolla en el mundo privado y no tiene valor de cambio” (Op.cit, s/f :8).
- **Gestión Comunitaria:** “Son las actividades que aportan al desarrollo u organización de la comunidad. No tienen valor de cambio”(Op.cit, s/f :8).

Existe una distribución de espacios en donde los géneros lo ocupan de forma diferenciada, se hace una estructuración del mundo que ha separado lo privado de lo público, a través de la división económica de la reproducción y la producción, en esta separación se deja lo privado en el mundo de la reproducción ligado a la mujer, que sería el mundo de las emociones y sentimientos, un espacio doméstico pasivo graficado con la imagen de la casa y que no se cruza con el ámbito público en que se mueven los hombres y lo público en el mundo de la producción ligado al hombre que en su rol de proveedor y

---

<sup>4</sup> Valor que tienen las cosas para poder cambiarse por otras o por dinero; poder de compra que confiere la posesión de ciertas mercancías, en tanto que son un bien intercambiable en el mercado. (Ander-Egg, 1995)

protector hace y deshace las leyes desde su particular mentalidad patriarcal.(Molina 2002-Teorías de Género. Documento SERNAM).

Los roles de género están ligados a la división sexual del trabajo, siendo ésta “una construcción sociocultural impuesta a los géneros a partir de la división genérica de la sociedad, basada ésta en la diferencia biológica. Se caracteriza porque lleva en sí misma la opresión genérica, es decir, la desigualdad, la inequidad y la injusticia social. La división genérica es histórica porque se transforma substancialmente en sus contenidos, aunque en su esencia aún permanecen las estructuras fundamentales de la opresión de género.” (Centro de investigaciones interdisciplinarias de la Universidad Autónoma de México. Diplomado:“Género, desarrollo y democracia” 2001-2002).

Asimismo, los géneros femenino y masculino ocupan simbólicamente una distribución de espacios diferenciados, en donde se separa lo privado de lo público a través de la división económica de la producción y de la reproducción, en el cual el hombre se sitúa en el ámbito público asociado a la producción, en donde construye su identidad de género; en tanto, la identidad de género de las mujeres está basada en el mundo de la reproducción, generalmente ligada a actividades domésticas las cuales se vuelven un atributo genérico inseparable de los cuerpos, por lo tanto, al poseer un cuerpo sexuado femenino se tiene que barrer, cocinar, cuidar a los demás, etc., siendo considerado esto como lo “natural” del género femenino, pero este mundo de la reproducción, así como las actividades ligadas a éste, son invisibles para la economía mercantil, que no valoriza al mismo nivel el trabajo de las mujeres como el de los hombres, el trabajo de ellas ha sido desvalorizado porque está hecho en un ámbito privado llamado hogar, y que ha sido desvalorizado como un centro de trabajo (Documento Servicio Nacional de la Mujer, s/f).

Cabe señalar, “que un análisis de género supondrá el estudio del contexto en el que se dan las relaciones de género de hombres y mujeres y de la diversidad de posiciones que ellos ocuparán, sobretudo en las sociedades complejas. Por ejemplo, una mujer de algún país latinoamericano, profesional, de clase media, casada, atravesará por distintas posiciones en un mismo día: puede estar en una relación de subordinación con su esposo, pero de superioridad frente a su empleada doméstica; luego en el trabajo está en una posición superior al estafeta y el secretario, en igualdad con sus pares y en subordinación con su jefe ” (Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Chile, s/f: 45).

El supuesto que hay tras la noción de posicionamiento es preciso indagarlo en los desplazamientos que viven los sujetos al interior de las jerarquías. (Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Chile, s/f: 45).

### **1.8.- DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO:**

Se entenderá ésta como “la exclusión, distinción o restricción basada en el sexo que tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento de la mujer, sus derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (Servicio Nacional de la Mujer, 1989: 5). Desde esta perspectiva se estaría atentando en contra los derechos humanos básicos por el sólo hecho de nacer con un sexo determinado.

La discriminación de género está expresada en distintas formas, conductas, actitudes y condiciones (objetivas y subjetivas) que menoscaban a la mujer por el sólo hecho de ser mujer, que se enuncian en distintos ámbitos de la realidad social:

- **Ámbito político:** la desigualdad se expresa en los obstáculos y dificultades, objetivas y subjetivas, que tiene la mujer para acceder a la estructura de poder y a la toma de decisiones en las distintas instancias de las institucionalidades políticas (Nieto, 1995).
- **Ámbito laboral:** las mujeres tienen menos oportunidades en la estructura ocupacional que los hombres en cuanto a la inserción, estabilidad, desarrollo y reconocimiento económico y social de los trabajos que desempeña (Op.cit, 1995).
- **Ámbito sociocultural:** En esta esfera se “representan todos aquellos aspectos inmateriales de la cultura como ideas, valores, mitos, creencias, etc., que transmiten visiones estereotipadas sobre el comportamiento femenino y masculino y generan relaciones asimétricas entre los sexos al interior de la estructura social” (Op. cit, 1995: 59).
- **Ámbito familiar:** “La discriminación en el ámbito privado de la familia, se expresa en relaciones asimétricas entre los sexos donde la mujer ocupa un lugar subordinado a la autoridad masculina, en la asignación casi exclusiva a ella para el trabajo doméstico y el cuidado de sus hijos e hijas, en el no reconocimiento de su labor ni en su dimensión económica ni social” (Op. cit, 1995: 9).

## **2.- PODER:**

Para Montero (2003: 38) el poder es definido como “la capacidad de hacer que otros ejecuten las acciones que deseamos que sean llevadas a cabo, que otras personas se comporten según las intenciones y los deseos de un agente específico. Esto puede ocurrir por la fuerza, por la seducción o por el propio convencimiento”. Para esta autora, el poder se presenta como una oposición binaria, unos lo tienen y otros carecen de él, además, se ejercería de diversas maneras. Asimismo, la autora rescata el concepto de poder de Martín-Baró que hace alusión a que el poder no sólo se ejerce al interior de los sistemas sociales sino que también dentro de las relaciones personales, “basadas en la posesión diferencial de recursos que permite a unos realizar sus intereses (...) e imponerlos a otros” (Montero, 2003: 39).

### **2.1.-FORMAS DE PODER:**

Se entiende que el poder es ejercido a través de diferentes formas dependiendo del contexto en el cual se desarrolla, de esta forma los psicólogos sociales French y Raven que son citados por Montero en “Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria” (2003) clasifican el poder en distintas categorías:

- Poder de recompensa: “Permite premiar acciones y comportamientos. Es el poder que da aprobación social”.
- Poder coercitivo: “Capacidad de obligar, de forzar a alguien a ejecutar ciertas acciones”.

- Poder legítimo: “Aquel que deriva de una autoridad legítimamente constituida, es decir, de fuentes cuyos atributos suponen en el derecho de exigir conductas y opciones”.
- Poder referente: “Reside en la identificación con alguna persona percibida como poderosa o como poseedora de una condición deseada o deseable”.
- Poder de experto: “Proviene del saber y del respeto que ese conocimiento genera”
- Poder informativo: “El que se deriva de la capacidad de informar”.

Desde las clasificaciones de estos autores se refuerza la idea que el tipo de poder va a depender del contexto en el cual se da, las formas en que se desarrollen son establecidas mediante las relaciones que el poder construya.

## **2.2.-LAS RELACIONES DE PODER:**

Según García (2002: 39) citando a Foucault las relaciones de poder se establecen en parejas individuales y colectivas, éstas son los “modos o formas de acción en la cual unos guían y conducen las acciones de los otros, sean acciones presentes, eventuales o futuras”.

En este tipo de relaciones es posible diferenciar algunos elementos como:

- Los sistemas de diferencias: “Las diferenciaciones son condición y efecto del poder. No hay relaciones de poder sin diferencias de status, económicas, de ubicación espacial, lingüísticas, etc.”.
- Tipo de objetivos que persiguen las relaciones de poder: dan cuenta de lo que se quiere lograr ejerciendo una acción sobre otros u otras.
- Instrumentos con que se ejerce el poder: puede ser mediante las armas, intimidación, palabras, control o vigilancia, o a través de diferencias económicas.
- Tipo de estructura en donde se cristalizan este tipo de relaciones: las cuales puede ser una familia con más o menos grado de rigidez, la escuela, un movimiento social, etc.
- Grados de racionalización de estas relaciones: van a depender del tipo de relación, ya sea por sus niveles de conciencia respecto de sus objetivos y de los instrumentos utilizados.

Toda relación de poder conlleva a una resistencia por parte los /as sujetos/as, ya que García (2002: 38) citando a Foucault afirma “no hay poder sin resistencia, sin esa búsqueda de los sujetos por escapar del control y de la vigilancia; resistencia que puede ser consciente o inconsciente, adoptar mil y una formas, ser fugaz o tenazmente duradera, ser activa, enfrentando al que ejerce el poder, o bien, pasiva e intentar salirse del juego; puede ser gregaria o solitaria, organizada o espontánea”.

El poder hace que ciertos grupos sean desvinculados gradualmente de la dinámica social siendo la exclusión una de las manifestaciones de esta desvinculación, entendiéndose a ésta como exclusión social.

### **3.- EXCLUSIÓN SOCIAL:**

Para entender el proceso de discriminación es preciso hacer referencia al concepto de exclusión social, ya que ambas definiciones están estrechamente vinculadas.

Según lo señalado por Barros Et.al. (1996: 9) plantean que la exclusión social se entiende como “... un proceso gradual de quebrantamiento de los vínculos sociales y simbólicos -con significación económica, institucional e individual- que normalmente unen al individuo con la sociedad. La exclusión acarrea a la persona el riesgo de quedar privada del intercambio material y simbólico con la sociedad en su conjunto. En estricto rigor dice relación con los vínculos que les permite a las personas involucrarse en la dinámica social (...) la exclusión social vendría a ser la imposibilidad que se le presenta a los individuos para ingresar a los circuitos sociales, de modo de desarrollar los comportamientos y actividades esperadas y aceptadas, afectando negativamente sus posibilidades de sobrevivencia material y/o su adecuado desenvolvimiento social”.

Para estas autoras existen diferentes dimensiones de la exclusión social:

- Dimensión económica: incapacidad de acceder a los medios para participar en los intercambios productivos.
- Dimensión política: desigualdad o carencia de derechos civiles, políticos y sociales.

- Dimensión sociocultural: dificultades o impedimentos de acceso a la dinámica general de la sociedad.

#### 4.- **DISCRIMINACIÓN:**

El concepto de discriminación “casi siempre ha estado asociado a la ausencia de un derecho, a la falta de acceso a los derechos o a la negación de los mismos, fenómenos que podemos designar genéricamente como exclusión” (Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales. s/f.: 13).

La discriminación es una acción explícita que se puede manifestar apartando o excluyendo al grupo sobre el cual se ejerce el prejuicio, de este modo el término se refiere a las actividades que sirven para descalificar a las y los miembros de un grupo de las oportunidades abiertas a otros (Giddens, 1996).

La discriminación es una acción explícita y responde a cuatro grandes modelos:

##### *Modelo Clásico de discriminación*

Dada por el no reconocimiento de derechos humanos universales a ciertos grupos determinados, como esclavos, indígenas, mujeres, entre otros, por parte de sectores dominantes de una sociedad. Producto de este hecho se impone la lucha de éstos por la igualdad de derechos y oportunidades (Garretón, 2001).

### *Modelo de discriminación por exclusión social*

Referido al no acceso de ciertos sectores sociales, es decir, “a las formas de exclusión que se están desarrollando en la humanidad” (Op. cit, 2001:20). Se trata de formas de exclusión de grandes masas heterogéneas puesto que se distribuyen en distintos lugares y no poseen una identidad común que les identifique. “Es gente que está dentro, pero no se le considera dentro” (Op. cit, 2001:21).

### *Modelo de no reconocimientos de nuevos derechos*

Corresponden estos nuevos derechos a lo que se denomina ciudadanía, este término se refiere a “la reivindicación y reconocimiento de un sujeto de derecho frente a un determinado poder. Normalmente ese poder fue el Estado y el sujeto de derecho era un conjunto de derechos iguales para todos” (Op. cit, 2001:21). El no reconocimiento de estos derechos y de los mecanismos para ejercerlos es una discriminación.

### *Modelo Republicano*

Este modelo se presenta como el más complejo de todos, puesto que “viola el principio clásico de los derechos humanos y de la ciudadanía” (Op. cit, 2001:22). El ser humano tiene un conjunto de derechos iguales para todos y todas, la forma de discriminación se establece en que ciertos grupos no accedan a ellos. En el estado Republicano la constitución declara que por el hecho de haber nacido allí se tienen derechos y la manera de vivir esta característica universalista de los derechos humanos es lo políticamente correcto, con lo cual no se mencionan las especificidades de las personas

porque si se hiciera se estaría estigmatizando y discriminando contra ellos o ellas (Op. cit, 2001:22).

Estos modelos no funcionan de manera aislada, sino que se entrecruzan, sirviendo como base para el entendimiento de los procesos de discriminación, los cuales son transversales a diversas culturas, instituciones, grupos sociales, en los cuales se encuentran las mujeres, quienes han sido discriminadas históricamente, relegándolas a lo privado en donde la familia tiene un rol fundamental.

#### **5.- FAMILIA:**

La familia es entendida como un grupo social unido entre sí por vínculos de consanguinidad, filiación (biológico, adoptivo y de alianza), incluidas las convivencias (aquella que se establecen en el tiempo). Se es familia cuando se construyen nociones como padre, madre, etc. (Aylwin, 2001).

“... las funciones sociales significativas que se le reconocen formalmente son la de reproducción o creación de nuevos miembros para la sociedad, la de regulación sexual, la de mantención y cuidado físico de sus miembros, la de apoyo emocional o función afectiva, y la de socialización de los hijos e hijas. No obstante, la familia sigue desempeñando funciones educativas y económicas que son esenciales para la sociedad” (Aylwin, 2002:21).

La familia nuclear, ha sido identificada a través del tiempo como el tipo ideal de familia, dentro de ésta están inscritos los roles sexuales dando origen a las funciones distintas que se le otorgan a los y las cónyuges, hijos e hijas. El hombre asume la jefatura del hogar y le corresponden los roles instrumentales, es decir, el rol proveedor a través del

trabajo remunerado (León, s/f). Según Moser (1991) dentro de lo doméstico hay una clara división sexual del trabajo, en la cual el hombre de la familia como proveedor está involucrado en un trabajo productivo fuera del hogar, en tanto la mujer, como esposa y “ama de casa”, asume la responsabilidad del total del trabajo reproductivo y doméstico que supone la organización del hogar. En la mayoría de las sociedades del Tercer Mundo se considera esta división sexual del trabajo como un reflejo del orden “natural”, siendo reforzada ideológicamente por medios como el sistema legal y educacional, los medios de comunicación y los programas de planificación familiar, sin el reconocimiento que la posición de la mujer al interior del hogar está subordinada a la del hombre. En la mayoría de las sociedades del Tercer Mundo predomina el estereotipo del proveedor masculino, es decir, el hombre como trabajador productivo, aún cuando no exista en la realidad. Invariablemente, cuando los hombres perciben tener un rol al interior de la familia, es el de proveedor principal de ingresos. Respecto de su rol comunal, éstos se involucran en actividades comunales, pero en forma marcadamente diferente a la de las mujeres, reflejando una posterior división sexual del trabajo. La división espacial entre el mundo público del hombre y el mundo privado de las mujeres (allí donde la vecindad es una extensión del terreno doméstico), supone que los hombres y mujeres asumen trabajos diferentes en la comunidad. Los hombres tienen un rol de liderazgo en la comunidad en la cual se organizan a nivel político formal, generalmente, dentro del marco de la política nacional. La mayor parte del trabajo de los hombres es valorizado, ya sea directamente a través de una remuneración, o indirectamente en estatus o poder político.

En tanto la mujer asume los roles expresivos en donde los más importantes son criar y educar a los hijos e hijas, dichos roles han sido acordes a las condiciones socioculturales y económicas (León, s/f.). Es necesario tener en cuenta que en la mayoría de los hogares, el trabajo de las mujeres no solo incluye el trabajo reproductivo, entendiéndose a éste como “las responsabilidades de la maternidad y crianza de los niños, necesario para garantizar el mantenimiento y reproducción de la fuerza laboral” (Moser, 1991: 61), incluyendo las responsabilidades asociadas con el hogar y la familia; sino también el trabajo productivo

“en calidad de generadora secundaria de ingresos. En las áreas rurales, este toma usualmente la forma de trabajo agrícola, mientras que en las áreas urbanas la mujer trabaja frecuentemente en empresas del sector informal ubicadas en el hogar (a manera de subcontratación o trabajo a destajo) o en el vecindario”, es decir, el rol productivo se refiere a actividades remuneradas en dinero o especie (Op. cit, 1991: 61). Además, las mujeres se involucran en trabajos de gestión comunal “a nivel del asentamiento local en contextos tanto urbanos como rurales (...) las mujeres en su rol de esposas y madres, luchan para organizar a sus vecindarios. Al desarrollar ese tercer rol, aceptan implícitamente la división sexual del trabajo y la naturaleza de su subordinación de género (...) las mujeres tienen un rol de gestión comunal basado en el abastecimiento de productos de consumo colectivo” (Op. cit, 1991: 62-63), es decir, este rol incluye actividades comunitarias voluntarias y no remuneradas que contribuyen a su bienestar y organización. El trabajo reproductivo y de gestión comunal, al ser considerados “naturales” y no productivos, no son valorados, eso significa que la mayor parte, si no todo, del trabajo que realizan es invisible y no reconocido como trabajo” (Op. cit, 1991: 62-63).

Las familias, actualmente, están inmersas en un contexto de cambios influidos por el proceso de modernización en donde la globalización ejerce una gran influencia, junto con lo socioeconómico y el sistema neoliberal, estos cambios han producido como efecto que los roles formales dirigidos a hombres y mujeres se han flexibilizado al interior de ésta y el concepto de familia se ha ido modificando, ya que, no existe un único modelo, sino que se dan distintas tipologías. Dentro de este contexto se comparte una opinión generalizada sobre el relevante papel de la familia y su influencia en la evolución y desarrollo de los y las integrantes que la componen.

En la familia se desarrollan diversos procesos familiares entre los cuales se encuentran: las normas, los límites, los roles y roles de género, comunicación y poder.

Según Aylwin (2002) las normas son ideas organizadas o ampliamente compartidas sobre lo que los miembros de la familia deben hacer o sentir, involucrando además, una sanción a quien transgreda dichas normas. Toda familia posee para su funcionamiento reglas o normas, las cuales pueden ser implícitas o explícitas.

Según Corsi (2003) las normas al interior de la familia se basan en razones, se deben consensuar entre quien ejerce la autoridad y quien tiene que obedecer, ambas partes - padres, madres, hijos e hijas- reconocen que existe una asimetría que debe ser respetada.

Para Quintero (1997: 129) las normas son entendidas como “parte de los procesos sociales, generan y representan los esquemas de comportamiento. Expresan los valores, y éstos a su vez la sociedad. Al igual que las reglas, son la expresión observable de los valores de un sistema social”.

Dentro de las normas se encuentran las reglas, según Quintero (1997: 129) entiende como reglas<sup>5</sup> familiares a las “pautas que guían el comportamiento de manera inconsciente, exigen explicación y se entienden en razón del manejo de la autoridad del subsistema marital, pues es él quien las establece”.

“Las reglas mantienen la homeostasis familiar y se utilizan como retroalimentaciones negativas frente a cambios de un miembro no aceptados por los demás. Existen varias clases de reglas: las establecidas consciente, explícita y verbalmente, por parte de los padres hacia los hijos, se relacionan con la autoridad; las existentes en la familia, no son conscientes hasta que surgen cambios que pasan el umbral de la tolerancia y

---

<sup>5</sup> Pueden ser de dos maneras: *explícitas*, en donde los miembros de la familia expresan clara y determinadamente la regla; e *implícitas*, en donde los miembros la asumen sin ser expresada. (www.rae.es)

por último; los no conscientes”, que pueden ser deducidas por un observador/a entrenado/a y experto/a (Sarmiento citada en Quintero, 1997: 129).

Según Aylwin, (2002: 119) estas reglas pueden tener un origen variado (varias fuentes) o impreciso (fuentes no identificadas). “En parte pueden provenir de las experiencias de la familia, de su historia intergeneracional y pueden ser parte de los esfuerzos de la familia para adaptarse a los requerimientos de su medio”.

Según lo planteado por Aylwin (2002: 110) “todos los sistemas tienen límites que señalan quién está adentro y quién está afuera del sistema. El límite del sistema, desde el individual al familiar, es la discriminación que el sistema realiza entre lo que es perteneciente al sistema (“yo”, “mío”, “nosotros”, o “nuestro”) y lo que no pertenece a él (“los otros”, “otra gente”, y de “ellos”).

Hartman y Laird citado por Aylwin señalan que en el caso de la familia, “los límites incluyen un set invisible de lealtades, de reglas y de conexiones emocionales. Estos límites pueden ser tanto internos, entre los sujetos que conforman el grupo familiar, como externos, entre la familia y los grupos e instituciones sociales con los cuales interactúan” (Op. cit, 2002:111). Además, esta autora hace alusión a que los límites “están constituidos por las reglas que definen quiénes participan y de qué manera, y tienen por función proteger la diferenciación del sistema o de los subsistemas” (Op.cit, 2002:111).

Cada miembro de la familia es considerado y considerada como un subsistema<sup>6</sup>, integrantes a su vez de otros; como lo señala Quintero citando a Hervis (1997: 39-40) quien

---

<sup>6</sup> Subsistema: “indica las entidades menores a través de las cuales el sistema cumple sus funciones” (Quintero 1997: 39)

alude que “cada individuo pertenece a diferentes subsistemas en los que posee diferentes niveles de poder y en los que aprende habilidades diferenciadas (...). La organización en subsistemas de una familia asegura el cumplimiento de las variadas funciones del sistema total, y ofrece un campo diferenciado a cada miembro para que pueda ejercer sus habilidades interpersonales a distintos niveles”.

Por su parte Quintero (1997: 40) señala que “los subsistemas pueden ser: transitorios, aquellas agrupaciones que se establecen internamente según sexo, edad, intereses y ocupaciones y que cambian a lo largo de la evolución familiar; y básicos o constantes en la vida familiar”. En relación a éstos últimos subsistemas la autora menciona que los subsistemas básicos son:

- Subsistema Conyugal o Marital: “Formado por la pareja que decide unirse en un sistema. Cada uno aporta su historia familiar y antecedentes personales, asimilados y desarrollados en su familia de origen. La función correspondiente es de complementariedad (deben ceder parte de su individualidad para lograr sentido de pertenencia) y acomodación mutua” (Op. cit,1997: 40).
- Subsistema Parental o Filial: “Hace referencia a los padres e hijos y, en tal sentido, se espera que los padres comprendan las necesidades del desarrollo de sus hijos y expliquen las reglas que imponen. A medida que el niño crece, aumentan sus requerimientos para el desarrollo, tanto de la autonomía como de la orientación, lo que exige cambios en el subsistema parental” (Op. cit, 1997: 40).
- Subsistema Fraternal: “Constituido por el grupo de pares o hermanos, donde los niños adquieren y desarrollan sus primeras relaciones con iguales, aprendiendo de esta manera a negociar, cooperar y competir”(Op. cit,1997: 41).

Al interior de estos subsistemas se pueden apreciar tres tipos de límites que Minuchin, citado por Aylwin (2002) define como:

1. Límites Abiertos, claros o permeables;
2. Límites cerrados, rígidos o impermeables;
3. Límites difusos o azarosos.

A partir de estos límites el autor plantea que las familias se mueven en un continuo que va desde:

- Familias Aglutinadas: “Familias con límites difusos hacia el exterior y muy rígidos con su interior (...). Estas familias tienen pocos intercambios con el medio, tienden a satisfacer las necesidades emocionales y proteger a sus miembros sólo con sus recursos internos. En ellas se hace difusa la diferenciación y autonomía de sus miembros. Y tienen el riesgo de verse sobrepasadas en sus capacidades de respuesta en momentos de crisis” (Aylwin citando a Minuchin, 2002: 111).
- Familias Desligadas: “Familias con límites rígidos al interior. En ella cada miembro de la familia se comunica poco con los otros y sus necesidades emocionales las satisface principalmente al exterior de la familia. Este tipo de familia puede fallar en proteger a sus integrantes cuando lo necesitan” (Op. cit, 2002: 111).
- Familia Normal: “...tiene los límites claramente definidos entre sus subsistemas y las personas que los conforman. Son permeables y en esa medida permiten la comunicación y el intercambio interno; al percibir las tensiones, se movilizan para

ayudarse y protegerse mutuamente, buscando soluciones. Cumplen las funciones protectoras y de socialización y mantienen una relación flexible con el medio, facilitando la autonomía de sus miembros” (Quintero citando a Minuchin. 1997:42).

Por su parte Quintero menciona que “todo sistema y subsistema familiar posee funciones específicas y, para que sus transacciones sean adecuadas, los límites entre ellos deben ser claros y permeables, a nivel de:

- Límites del ego: Hace referencia a las diferencias individuales que posibilitan el desarrollo de la autonomía.
- Límites generacionales: escinden a la familia en dos subsistemas, de acuerdo con las edades: parento-filial y fraternal; lo que propone adaptaciones permanentes y cohesión flexible.
- Límites entre la familia y la comunidad: son las demarcaciones necesarias entre el grupo familiar y su entorno; el manejo ecosistémico, posibilita la permeabilidad externa, pero al mismo tiempo el crecimiento interno” (Quintero, 1997:41-42).

Según Jara (2002: 62, 63, 64) “Las relaciones de poder y ejercicio del poder implica necesariamente una jerarquización entre sujetos hombre/mujer, lo que nos sitúa permanentemente en función de estados de subordinación (...) el poder entonces, debe ser entendido como una dinámica de dominio y subyugación inserta en todas las esferas sociales, y, por ende, también es posible de encontrar entre un hombre y una mujer, en la familia, en la esfera económica productiva, etc. (...). Estas relaciones de poder o dominio

son dinámicas, están en permanente movimiento desde el hombre hacia la mujer y desde la mujer al hombre, a partir de la posición que cada uno ocupa en el grupo social. Es decir, tanto hombres como mujeres tienen la potencialidad para controlar y decidir en torno al otro, o sea, tienen la capacidad de ejercer poder (...). Las relaciones de poder se enmarcan en una sociedad que detenta relaciones opresivas, en donde el género masculino domina al género femenino. (...). La mujer maneja un conjunto de poderes, centrados básicamente en la sexualidad, los poderes maternales y los poderes eróticos, y, a partir de allí la mujer logra valorarse como madre/esposa. En el marco de las relaciones de poder que se generan en el entramado social, existe, de parte de la mujer un influjo discreto en las decisiones del hombre, esta incidencia opera permanentemente en la vida cotidiana de las familias, y les permite a las mujeres conseguir sus propios objetivos de vida. En consecuencia, formalmente quien tiene la autoridad en el hogar es el hombre, siendo un hecho reafirmado social y culturalmente, pero en la cotidianeidad, la mujer maneja también un nivel (informal/velado) de incidencia en las resoluciones familiares. Por lo tanto, el proceso de identificación de los sujetos miembros de un grupo familiar, conlleva un consenso implícito respecto del sistema de autoridad y de las relaciones de poder, a través de las cuales este grupo reconoce y define sus figuras de autoridad”.

Otro de los procesos familiares es la comunicación, que para Quintero (1997: 99), es “un componente básico, (...)a través de la cual interactúan dinámica y constantemente sus elementos”. En este sentido, la estructura en los sistemas familiares se definirá por la manera en la cual los elementos de los sistemas estén interconectados, siendo las líneas de interacción las líneas de comunicación. En razón de esto, la comunicación es definida como “toda transmisión de un mensaje entre individuos, sistemas y organismos, utilizando para ello los elementos que tienen en común” (Op. cit, 1997: 99).

Los tipos de comunicación que utilizan las personas se basan en sistemas de simbolizaciones diferentes:

“Comunicación verbal: Este tipo de comunicación se realiza de manera continua; básicamente consiste en la transmisión de información, mediante formas verbales:

1. La comunicación se vincula al contenido de modo claro. (concordancia entre el significado y el significante)
2. Utiliza conceptos.
3. Lo que se comunica se hace mediante palabras inteligibles para el que recibe el mensaje.
4. Estos mensajes son de contenido.
5. Es un vínculo de transmisión cultural.
6. Cuando se transmite una emoción o un sentimiento, se hace expresando con palabras ese estado de ánimo.
7. Constituye un nivel primario de comunicación.

Comunicación no verbal: En este tipo de comunicación la transmisión de la información se realiza mediante formas no verbales que pueden ser muy variadas: tono de voz, gestos, formas de vestirse, síntomas, la huida, etc. Esto obliga al receptor a traducir el mensaje, dependiendo esta traducción del contexto y la experiencia:

1. Lo comunicado se vincula al objeto de manera no siempre inteligible.
2. Se transmite mediante formas no verbales que el receptor debe traducir a un lenguaje interno que le resulte comprensible.

3. No utiliza conceptos, sino que emplea signos.
4. Envía mensajes de relación.
5. No transmite nociones ni cultura (pero sí está vinculado a la cultura).
6. Lo que se envía puede comprenderse de distintas maneras hasta el punto de que puede evocar diversas emociones, según el receptor o el contexto.
7. Constituye un nivel secundario de comunicación” (Escartín, 1992: 50).

En las operaciones comunicacionales que realizan las personas, utilizan de manera conjunta ambos tipos de comunicación, conteniendo dos elementos: partes del mensaje orientadas al objeto, expresadas con palabras; otras partes subjetivas, o propias del participante, expresadas no verbalmente.

“La comunicación supone un proceso de dar y recibir información. Este proceso implica la existencia de un emisor que tiene un mensaje (codificado) que envía a un receptor a través de canales de comunicación<sup>7</sup>, es decir, los canales abierto y cerrado<sup>8</sup>. El

---

<sup>7</sup> Entendiéndose por los contacto psicofísico entre emisor y receptor, es la vía por la que circula el mensaje: ondas sonoras del aire, papel escrito, su función es que recoja y fije la información en un soporte durable y que pueda hacerla llegar a una distancia superior a la normal en la relación personal entre dos personas. En, [http://iris.cnice.mecd.es/lengua/profesores/eso2/t1/teoria\\_1.htm](http://iris.cnice.mecd.es/lengua/profesores/eso2/t1/teoria_1.htm)

<sup>8</sup> Canal cerrado: Se entiende canal cerrado como el contacto psicofísico entre emisor y receptor de manera evasiva e indiferente, es decir, con interferencia en la transmisión del mensaje no existiendo una retroalimentación explícita, es decir, la información no presenta un soporte durable y no se puede hacer llegar a una distancia superior a la normal en la relación personal entre dos personas.

Canal Abierto: Se entiende canal abierto como el contacto psicofísico entre emisor y receptor de manera explícita y concreta, es decir, sin interferencia alguna en la transmisión del mensaje, fijando así la información en un soporte durable y que pueda hacerla llegar a una distancia superior a la normal en la relación personal entre dos personas. (Op. Cit)

receptor decodifica el mensaje, provocando una reacción (respuesta) que va de nuevo al emisor en un proceso de feed-back (...). El emisor tiene un objetivo y, para que éste se cumpla, necesita una buena transmisión; el mensaje emitido, a su vez, produce unas modificaciones en quien lo recibe que ponen en marcha el mismo proceso (emisión-traducción-actuación)” (Escartín, 1992: 49). De esta forma se desarrolla un proceso circular de comunicación.

Quintero (1997) hace alusión a los conceptos contemporáneos que sustentan la comunicación en los procesos familiares, siendo éstos:

- Es imposible no comunicarse: En una situación de interacción se puede apreciar que las conductas tienen un valor de mensaje; es decir, son comunicación, por ende, por más que se trate, no se puede dejar de comunicar.
- Toda comunicación tiene un aspecto de contenido y un aspecto relacional: La comunicación trasmite información (aspecto referencial) y al mismo tiempo impone conductas (aspecto conativo o connotativo), de tal forma, que el segundo clasifica al primero y es, por ende, una metacomunicación. “El primero es sinónimo de contenido del mensaje; puede referirse a cualquier cosa que sea comunicable al margen de que la información sea verdadera o falsa, válida o no válida o indeterminable. El otro referido a qué tipos de mensaje y que, en última instancia, a la relación entre comunicantes” (Op. cit, 1997: 113).
- La naturaleza de una relación depende de la puntuación de secuencias de comunicación entre los comunicantes: “Es una secuencia prolongada de intercambio, (...) las personas de hecho puntúan la secuencia de modo que uno de ellos o el otro tienen iniciativa, predominio, dependencia, etc. O sea, establecen

entre ellos patrones de intercambio (acerca de los cuales pueden o no estar de acuerdo).

Toda serie de mensajes tiene una puntuación determinada; es decir, la comunicación intrafamiliar, puede ser vista como una serie ininterrumpida de mensajes intercambiados, de tal manera, que en un momento dado no se sabe si uno de ellos es estímulo o respuesta (...). Ante lo cual es necesario introducir algún tipo de puntuación, darle un principio y un final. Característica importante, porque ella organiza la conducta de los participantes y es, por lo tanto, vital para el funcionamiento del sistema” (Op. cit, 1997: 114).

- Todo mensaje tiene componentes digitales y analógicos: “La comunicación no verbal o analógica, corresponde a la expresión corporal (gestos, posturas), la inflexión de la voz, ritmo y cadencia de la voz, más el contexto” (Op. cit, 1997: 114). La comunicación verbal o analógica posee gran capacidad sintáctica, enorme potencial de transferir información, y de significación de lo comunicado (Op. cit, 1997).
- La comunicación intrafamiliar puede ser simétrica o complementaria: Las relaciones familiares están basadas en la igualdad o en la diferencia. En la comunicación simétrica, las personas tienden a igualar especialmente su conducta recíproca, y así su interacción puede considerarse igualitaria o simétrica, es decir, se caracteriza por la igualdad y por la diferencia mínima. En cuanto a la comunicación complementaria, la conducta de uno de los miembros de la familia complementa la del otro u otra, es decir, está basada en un máximo de diferencia (Op. cit, 1997).

La familia juega un papel importante en relación a las experiencias comunicacionales, ya que, "toda comunicación es aprendida dentro de la familia: qué comunicar, cómo comunicarlo, sentimientos que se generan, etc. Las percepciones, los estilos de comunicación y el modo de interactuar están determinados dentro de los confines de la propia familia, el laboratorio de las primeras experiencias de vida" (Op. cit, 1997: 108-109).

Los roles son usados continuamente como proceso para ordenar la estructura de relaciones dentro de una familia. Las normas o reglas tienen la función de garantizar que se viva a la altura de los roles, imponiéndose sanciones positivas y negativas<sup>9</sup> para que las normas se cumplan. Las normas o reglas son la expresión observable de los valores de las familias y de la sociedad. Tanto los roles como las normas son establecidos y mantenidos por medio de la comunicación por eso es importante destacar ese proceso" (Aylwin, 2001:114).

En cuanto a los roles como proceso familiar, Hartman & Laird, citado por Aylwin (2002: 121) señalan que son "Comportamientos que aluden al papel que una persona asume en su familia y que contribuyen al desarrollo y algunas veces a la sobrevivencia de la familia". Dentro de estos roles se encuentran los roles formales que todas las culturas los reconocen típicamente familiares, y los roles informales son aquellos enfocados a los aspectos relacionales entre los y las integrantes de la familia.

Cabe señalar que en la literatura disponible, relacionada con los procesos familiares, no se hace mención alguna con respecto a los roles de género. Sin embargo, el equipo de

---

<sup>9</sup> "Medio de reforzar una regla o ley. Puede ser positiva o negativa, es decir, puede tomar la forma de una recompensa o un castigo. Puesto que se aplica a veces a un grupo o sociedad, la acompaña normalmente el adjetivo social. Esto mismo refleja el uso del término junto con la consideración del orden y el control social, por lo que se ha convertido en una práctica sociológica" (Mitchell, 1983:83)

investigadoras basadas en la Teoría de género, que es el enfoque teórico de la investigación, incluyó este proceso al interior de la familia para efectos de análisis teórico.

Se entienden como roles de género a la clase de atributos y papeles sociales que culturalmente se consideran relacionados con el género masculino y el femenino, deben distinguirse de las diferencias sexuales de tipo biológico.

Respecto de las desigualdades entre hombres y mujeres, Corsi (2003), menciona que el entorno en el que se desarrollan las personas transmite valores, mitos y constructos o mapas internos de la realidad que se incorporan y asimilan como propios, a través de los padres y otras figuras significativas, en forma consciente e inconsciente.

Al aprehender las diferencias sociales e incorporarlas desde temprana edad como formas de conducta y juicio de valor, se adquiere una idea estereotipada del hombre y de la mujer, que no es posible cambiar posteriormente con facilidad. “...La cultura patriarcal ha establecido roles esperados desde una perspectiva jerarquizada según el sexo. Esto dio origen a una repartición no equitativa del poder, el cual posibilita el acceso a la libertad, la cultura, la educación, la riqueza y la participación social activa” (Op. cit, 2003:187).

“El condicionamiento cultural impuesto a la mujer provoca la subestimación del trabajo de ésta, considerándola “población inactiva”. El trabajo doméstico, la crianza de los hijos y el servicio sexual y reproductivo son ampliamente desvalorizados. Sin embargo, ésto se esconde bajo la apariencia de un beneficio para la mujer, que se convierte en “reina de la casa” y da origen al estereotipo que se trasluce en infinidad de dichos populares, como “la mujer en la casa, el hombre en la calle”, “la realización personal de la mujer como tal es la maternidad, etc.” (Op. cit, 2003:187).

En cuanto al hombre, si bien es el que detenta el poder, también es prisionero del estereotipo, al que debe ajustarse rígidamente para ser considerado hombre. Desde pequeño se le enseña a no demostrar sus emociones ni afectos, a desempeñarse más agresivamente en el medio social, a luchar y conseguir lo que desea.

El rol femenino se asocia a la sensibilidad, la personalidad frágil, débil e insegura, en cambio, el rol masculino “priva al varón de la valoración como persona independiente de los logros materiales y de la sensibilidad necesaria para cooperar en lugar de ordenar” (Op. cit, 2003:188).

Según Corsi (2003: 88) “las concepciones estereotipadas sobre sexo que adopte el individuo tendrán efecto perdurable sobre su forma de percibir y procesar la información social y sobre la forma en que utilizará sus capacidades, (...) las concepciones estereotipadas de género se infieren a partir de lo que se oye y se observa alrededor. Una vez que se instala un concepto fijo e irreversible del propio género, se valoran y se adoptan únicamente aquellas conductas congruentes con el concepto de género ya adquirido”.

Desde el género, los roles no se ven como simples o naturalmente dados y aceptados por la fuerza del consenso. “Más bien se señala que en formas muy diferentes son impuestos sobre las y los individuos y las colectividades. Los roles de género aparecen a primera vista como dados e inevitables. Sin embargo, debe argumentarse que las especializaciones de roles, instrumental para el hombre y expresivo para la mujer, que se defienden como identidades de género hegemónicas, son y han sido del beneficio particular de un grupo, los hombres, más que simplemente respuestas a necesidades funcionales para beneficio de la sociedad como un todo” (León, s/f: 181-182).

La familia es reproductora de la cultura en la cual los roles de género para hombres y mujeres son diferenciados, jerarquizados y prescritos.

Los roles de género están directamente relacionados con los estereotipos, ya que éstos “contribuyen a mantener los roles de género modelando ideas sobre las tareas para las que los hombres y mujeres están “naturalmente” hechos” (Calhoun, Et. al. 2000: 252).

Según el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (s/f), los estereotipos de género son ideas construidas y reproducidas culturalmente en torno a las diferencias de género, siendo una de las características principales que se vinculan a acciones discriminatorias y que son difíciles de modificar y se transmiten de generación en generación.

Para Calhoun Et. al. (2000: 252) “los estereotipos de género son ideas altamente simplificadas, pero fuertemente asumidas y culturalmente reforzadas sobre las características de los hombres y las mujeres. Los roles y los estereotipos de género se refuerzan entre sí. Mientras que los estereotipos contribuyen a asentar nuestras expectativas acerca de las tareas que deben realizar los hombres y las mujeres, ver a la gente en sus roles cotidianos refuerza nuestra creencia en la validez de los estereotipos de género”.

Dentro de éste se diferencia el estereotipo sexista el cual se entiende como la mayor adjudicación de jerarquía de un sexo por sobre otro (CIEG, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. s/f).

Si bien los procesos familiares (roles, normas, reglas, límites, poder, comunicación) se dan en todas las familias, la dinámica al interior de ésta cambia al momento de presentarse un hijo o hija con alguna discapacidad, ya que dicho acontecimiento se percibe como algo inesperado, extraño, raro, que rompe las expectativas sobre el hijo o hija deseado/a. Este acontecimiento causa dolor, impacta con dureza sobre cada uno de los y las integrantes de la familia, ya que nadie espera o se imagina que luego de nueve meses se va a encontrar con el nacimiento de un niño o niña que presenta algún déficit sensorial, físico o intelectual. “La discapacidad no es bienvenida en la familia, ni en el nacimiento ni en ninguna etapa de la vida, pero cuando aparece impacta y como todo impacto produce un golpe y todo golpe un desequilibrio, un desequilibrio que deberá atravesar la familia, el padre, la madre, los hermanos si los hay, los abuelos y cada uno de los miembros más cercanos al vínculo familiar” (Puente y Arnao. 2003).

Con respecto a lo anteriormente planteado, se puede señalar que la discriminación de género podría ser reflejada en el entorno íntimo de las mujeres que presentan retraso mental leve, es decir, en su familia, dado que las relaciones de poder y la discriminación de género se sitúan en todas las relaciones sociales. A modo de ejemplo, se puede ver el tema del poder en relación con las familias, puesto que ésta al ser considerada una institución social, distribuye el poder de acuerdo a la estructura que la conforma. Cabe señalar que cada familia es generadora de su propia cultura, ésta se entiende como “los patrones, normas, costumbres, mitos, ritos que se caracterizan por los vínculos intersubjetivos entre los miembros del grupo familiar” (Ibarra, s/f). La familia, al encontrarse inserta dentro de la cultura patriarcal, reproduce estos patrones que conllevan a que, generalmente, se le reconozca a los hombres mayor poder de decisión al interior del sistema familiar, con lo cual las mujeres son relegadas a un segundo plano en donde tienen que asumir o acatar las decisiones tomadas por éste.

Los procesos familiares vislumbrados en la descripción anterior dan cuenta de las situaciones que viven las mujeres al interior del núcleo familiar, específicamente el cómo este sistema interactúa con ellas. Tomando en cuenta que la familia reproduce los patrones culturales de esta sociedad, la cual genera desigualdades tanto de oportunidades, de derechos, de poder, de participación, entre otros; hace que en la familia se favorezcan espacios en donde se den situaciones de discriminación hacia ellas.

## **6.- DISCAPACIDAD:**

Para aclarar el concepto de Discapacidad, Pichot (1998) distingue cuatro tipos de discapacidad: Mental, física, sensorial, y psíquica. Dentro de estas la discapacidad mental se caracteriza por un funcionamiento que presenta mayores dificultades que la media en el plano intelectual y que, generalmente, coexisten junto a limitaciones en las habilidades sociales y de adaptación. Puede tener causas biomédicas, de privación socio-cultural, comportamentales y educativas. Se puede manifestar en los niveles leve, moderado, severo y profundo. Algunos ejemplos de deficiencias que pueden derivar en una discapacidad mental son el Síndrome de Down, el síndrome X Frágil o el Síndrome de Westt.

Una de las características de las mujeres estudiadas es el hecho de presentar retraso mental, refiriéndose a éste como “un estado de funcionamiento intelectual general significativamente inferior a la media que coexiste junto con déficit en la conducta adaptativa y se manifiesta durante el período de desarrollo” (Quiroga. s/f, citando a Grossman). Es decir, el rendimiento de una persona está bajo el promedio de la población de una edad determinada, o sea, un coeficiente intelectual bajo 70; se origina durante el período del desarrollo, es decir, antes de los 18 años y se asocia al menoscabo de la conducta adaptativa, la cual tiene relación con la efectividad de la persona para adaptarse a las demandas naturales y sociales de su medio ambiente.

Asimismo, Pichot (1998) demarca una clasificación según el grado de deterioro en función del coeficiente intelectual de las personas que presentan retraso mental. De este modo, existen cinco clasificaciones:

- Retraso mental leve (70-50 C.I.) como categoría corresponde a la de “educables” ya que los niños o niñas que se encuentren en este rango pueden desarrollar habilidades sociales y de comunicación en el periodo pre-escolar (0- 5 años).
- Retraso mental moderado (49-35 C.I.) como categoría corresponde al “entrenable”, quienes posean este nivel de retraso mental pueden aprender habilidades de comunicación en el periodo preescolar.
- Retraso mental severo o grave (34-20 C.I.) en los niños o niñas se observa un desarrollo motor pobre y adquiere débiles o nulas habilidades verbales para la comunicación, en la vida adulta pueden ser capaces de realizar actividades simples teniendo siempre en cuenta una supervisión.
- Retraso mental profundo (inferior a 20 C.I.) corresponde al 1% ó 2% de la población discapacitada mental; durante los primeros años de vida muestran una mínima capacidad para el funcionamiento sensorio motriz, necesita de ambientes altamente estructurados para un buen desarrollo; si se les somete a un adiestramiento pueden mejorar las habilidades para la comunicación, el cuidado personal y el desarrollo motor.
- Retraso mental no especificado: “el diagnostico de este debe especificarse cuando exista una clara presunción de retraso mental, pero la persona en cuestión no puede

ser evaluada satisfactoriamente mediante los test de inteligencia usuales” (Op. cit, 250).

### **6.1.- ANTECEDENTES SOCIALES DE LA DISCAPACIDAD:**

Citando a Foucault, en el estudio "Representación social de la esterilización de mujeres con discapacidad mental de la novena región" (2003), la discapacidad ha sido abordada por organizaciones que provienen desde el tercer sector, junto por otras de origen estatal, éstas centran su mirada desde una perspectiva técnico institucional tradicional, es decir, desde el modelo médico, provocando que ésta se traslade desde el ámbito público al privado, los sujetos se institucionalizan con el fin de adiestrarlos en el manejo de sus cuerpos, comportamientos, aptitudes para lograr una rehabilitación.

Así mismo se plantea que actualmente, se tiene una nueva perspectiva, que se caracteriza por ser más integrativa, ya que incentiva la participación de las personas con discapacidad en la vida pública, supone una mayor independencia y un viraje en lo que ha sido la persona con discapacidad en la sociedad (Op. cit.2003).

Según Verdugo (s/f), la consideración en torno a la discapacidad, en general, y al retraso mental en particular, ha sufrido transformaciones a lo largo de la historia, focalizando en la diferenciación y aislamiento de esa población con respecto a otras patologías y disfunciones; posteriormente el aspecto más determinante del cambio tiene que ver con la rehabilitación para lograr una inserción en su grupo de pertenencia, tanto en lo educativo, laboral, familiar y en lo comunitario. En todas estas transformaciones han influido movimientos y dictados sociohistóricos y políticos nacidos al margen de la discapacidad. Los factores del cambio que han influido son: los de carácter humanista (el derecho a ser persona); de carácter sociopolítico (obligaciones de las sociedades avanzadas

hacia las poblaciones no productivas); de carácter asistencial (la mejora de la atención en términos de salud); de carácter económico (el lujo que representa para una sociedad la falta de productividad mínima de esos colectivos).

En este sentido, la discapacidad se presenta como un proceso social e histórico, ya que, a través de la historia se ha dado una evolución de los conceptos y de los paradigmas que están vinculados con la temática.

A modo de cierre, se puede inferir que la discriminación de género es transversal a las mujeres, siendo posible visualizarlo en los procesos sociales como lo reflejan los antecedentes teóricos y empíricos anteriormente expuestos.

Si se analiza desde la perspectiva de género, se asume el hecho que la mujer es discriminada, en los ámbitos laboral, político, económico, social, lingüístico entre otros. Por lo tanto, las mujeres estudiadas no estarían ajenas a esta realidad, puesto que si se considera que son discriminadas en la esfera social, esto conduciría a que este tipo de discriminación tenga su génesis al interior de sus familias, puesto que ésta es una institución en la cual se transmite y recibe los valores culturales de la sociedad en la que se inserta.

El grupo de investigadoras toma la decisión de realizar este estudio desde una perspectiva de género, ya que el género al ser un concepto construido sociocultural e históricamente permitió ampliar la mirada hacia las relaciones sociales, en cambio, el concepto de sexo limitaría esta óptica ya que se refiere exclusivamente a lo biológico y no aborda lo social.

## MARCO METODOLÓGICO

### PARADIGMA:

La investigación referente a “*Describir situaciones de discriminación de género, al interior de la familia, hacia las mujeres que presentan retraso mental leve residentes en el sector urbano de la Comuna de Temuco*” (que se realizó durante el año 2004), se sustentó en el paradigma cualitativo, ya que éste permitió a las investigadoras describir la situación respecto de la discriminación de género centrándose en los procesos familiares.

Las características de este paradigma que se hicieron atingentes a esta investigación fueron: el centrarse en la visión de las y los actores, en donde las investigadoras conocieron la realidad a través del otro y otra, rescatando sus preconcepciones, definiciones, vivencias desde las propias mujeres estudiadas; al diferenciarse del paradigma cuantitativo se crearon y utilizaron diferentes métodos y técnicas, dependiendo de las preguntas y el contexto al cual se quiere responder; se hizo un trabajo guiado por respuestas tentativas, las cuales actuaron como orientadoras dentro de la investigación; al ser un paradigma más experiencial, más personal, se trató de buscar la comprensión del fenómeno, pero a partir de la experiencia del otro/a (Pérez, 1998).

En base a las características mencionadas del paradigma cualitativo, la investigación se fundamentó desde una mirada “emic” (desde dentro) conociendo a través de las mujeres y de algunos/as integrantes de sus familias, al rescatar sus concepciones, definiciones y vivencias, posicionando a las investigadoras como un instrumento a utilizar. La investigación se enmarcó dentro de una perspectiva de género entendiéndose ésta como “el lugar desde donde describe, analiza, interpreta y sistematiza el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, valores y normas sociales que dan sentido a la acción en los

distintos ámbitos político, económico, legal, social, cultural y que determinan la situación de las mujeres en la sociedad, con la finalidad de contribuir a la búsqueda de modos de eliminar la discriminación que las afecta” (Centro de Estudios Para América Latina, CEPAL. citado por Cabriolé, 2003: 4). El diseño se realizó para comprender y describir un espacio social determinado, no para hacer predicciones o plantear hipótesis sobre él.

### **TIPO DE INVESTIGACIÓN:**

La investigación permitió dar cuenta de la existencia de situaciones de discriminación de género al interior de la familia, en donde se rescató la visión de las y los actores desde diferentes ámbitos (desde las mujeres, con las mujeres y las familias). Por ello el estudio fue de tipo exploratorio-descriptivo.

Como ya se mencionó, el estudio posee características de tipo exploratorio, puesto que en la región de la Araucanía no existen investigaciones respecto de este tema en particular, por lo tanto, se logró una primera aproximación a la discriminación de género en la discapacidad mental. Por otra parte, es descriptiva, ya que, identificó las características más importantes del fenómeno estudiado.

Además, tuvo carácter transversal, pues exploró y describió la realidad en un momento determinado; no tuvo la intención de volver a estudiar la misma realidad posteriormente para compararla o para realizar un seguimiento de ella.

Para describir las situaciones de discriminación de género se recurrió al método estudio de casos<sup>10</sup> que Stake citado por Rojas (2003: 199) lo define de la siguiente manera: “El estudio de casos es el estudio de la particularidad y la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes”. El estudio de casos como método es activo, trata de establecer y mantener la relación teoría-práctica. A la luz de los planteamientos metodológicos expuestos por Marcelo y Parrilla, citados por Rojas (2003), se hace necesario puntualizar que todo estudio de casos se caracteriza por tener los siguientes rasgos:

- Totalidad: puesto que trata de abarcar, en términos globales, aspectos o elementos de la situación estudiada. En este caso, se visualizaron las situaciones que favorecen a la discriminación de género, basadas en un análisis con perspectiva de género.
- Particularidad: es una realidad concreta, puesto que el fenómeno o situación estudiado es propio de las mujeres y de sus familias, no es generalizable a todas las mujeres con las mismas características, por tanto, esta investigación se hace irrepetible.
- Realidad: la investigación se realiza dentro de un contexto particular, quiere decir que existe un nivel de aplicación con el “estado y entorno natural o cultural en que tiene lugar y se desarrolla” (Op. cit, 2003: 201).

---

<sup>10</sup> “Método de formación del análisis y de la toma de decisión (diagnóstico o intervención), a partir de un conjunto de materiales concretos y reales estructurados con ese fin. (...) No se trata de ilustrar por medio de casos apropiados las relaciones, costumbres y estructuras: el caso se estudia en sí mismo y en correlación con otros, como acontecimiento significativo de una dinámica específica de la persona y de su grupo en su marco sociocultural particular” (Pérez. 1998:179)

- Participación: todas y todos los participantes en la investigación se involucraron, de una u otra forma, activamente en el proceso investigativo.
- Accesibilidad: hecho que fue posible además a la cercanía con las diferentes instituciones que respaldaron la investigación, quienes hicieron posible el acercamiento a las mujeres en estudio e informantes, es decir, la Escuela Especial Ñielol y la Unión de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental.
- Confidencialidad: este aspecto fue central a la hora de entablar la relación con las entrevistadas y los y las informantes ya que se hizo todo lo necesario para resguardar su identidad.

### **MUESTRA E INFORMANTES:**

El universo de mujeres estudiadas que se consideró factible de abordar para la investigación fueron 8 mujeres que presentan retraso mental leve residentes en el sector urbano de la Comuna de Temuco.

En cuanto al universo de informantes, éste estuvo constituido por 3 integrantes de las familias de estas mujeres.

El muestreo que se utilizó en esta investigación fue de tipo opinático, es decir, fue una muestra intencionada en donde se establecieron a priori las características de las entrevistadas e informantes, puesto que se les consideró como poseedores/as del conocimiento o información buscada (Slater, 2002).

La investigación es de carácter particularista, puesto que, se focaliza en una situación única, no generalizable; por lo que no pretende ser representativa ni se orienta a una generalización.

Respecto de la muestra los criterios de inclusión para la selección de las mujeres estudiadas fueron los siguientes:

- Ser mujer.
- Tener entre los 20 a 45 años de edad.
- Que presenten Retraso mental Leve, diagnosticado por el Centro de Diagnóstico de Temuco u otra ciudad, o bien respaldado por otras Instituciones como escuelas especiales, profesionales del área, etc.
- Que residan en el sector urbano de la comuna de Temuco.

Puesto que se delimitaron los criterios de inclusión, para los efectos de exclusión se entendió a aquellos que no cumplan con las características de la muestra.

Es preciso señalar que se decidió estudiar a mujeres que presentan retraso mental leve, ya que, por sus características están en mejor capacidad de entregar información, puesto que en el rango leve se desarrollan habilidades sociales y de comunicación mayores que en las de otros rangos.

Con relación a las personas informantes, el número de éstas fue de 3 las cuales debían cumplir con las siguientes características:

- Tener algún grado de parentesco con las mujeres estudiadas, o en su defecto, vivir bajo el mismo techo.
- Tener entre los 18 a 65 años.
- Residentes en el sector urbano de la comuna de Temuco.
- No fue criterio de inclusión el sexo de las personas informantes.

Para los efectos de exclusión se entendieron aquellos que no cumplan con las características anteriores.

Por último, se hace necesario aludir a las características socioculturales de las mujeres estudiadas:

- Pertenecen a familias cuyas composiciones son nuclear, extensa y unipersonal.
- Situación socioeconómica medio-baja.
- Educación diferencial completa, o en su defecto cursándola.
- Algunas son beneficiarias de instituciones que se vinculan con temáticas de la discapacidad mental.

## **TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:**

Para el desarrollo de la investigación fue necesario recopilar información a través de un grupo focal y entrevistas semi-estructuradas. Secuencialmente la recolección de datos fue:

Grupo focal: Es una técnica de exploración donde se reúne un pequeño número de personas guiadas por un moderador/a que facilita la discusión. Esta técnica maneja aspectos cualitativos (Slater, 2002). Se realizó un grupo focal con la participación de cuatro mujeres que presentan retraso mental leve, que permitió a las investigadoras recoger los tópicos que guiaron las entrevistas semi-estructuradas. Se fomentó que las mujeres pudiesen hablar libre y espontáneamente sobre tópicos que se consideraron de importancia sobre la investigación, es decir, roles y normas al interior de los sistemas familiares. Fue dirigido por una moderadora quien utilizó una guía de discusión para mantener el enfoque de la reunión y el control del grupo, puesto que si se consideran las características de una persona que presenta retraso mental leve, y que como lo señala Pelechano en su artículo El retraso mental (s/f: 687) "existe una serie de complicaciones médicas en algunos tipos de retraso mental y por ello se ha acuñado la expresión de fragilidad médica para indicar la mayor vulnerabilidad de estas personas a cambios y alteraciones que son aparentemente sutiles y poco importantes. Como las dificultades en comunicación, pobreza en capacidad introspectiva, problemas en el dominio del vocabulario. Además, que la memoria activa -a corto plazo<sup>11</sup>- y la semántica -a largo plazo<sup>12</sup>- en personas con retraso mental presenta un déficit", hecho que llevó a las investigadoras a desplegar una serie de habilidades las cuales se basaron en estimular la memoria semántica de las mujeres entrevistadas, haciéndoles recordar no sólo las actividades realizadas el día anterior, sino que también sus experiencias de vida.

---

<sup>11</sup> Tiene como objeto la tarea de "determinar de qué modo las alternativas de estímulo se asignan a las de respuestas" (Quiroga, s/f: 403).

<sup>12</sup> " Memoria semántica (hechos): representa el conocimiento del mundo que el individuo tiene. Entre otras cosas incluye los significados de las palabras y sus relaciones entre sí, y el conocimiento de hechos, incluyendo los históricos, científicos o familiares." En [http://www.aperturas.org/13iceta\\_memoria.html](http://www.aperturas.org/13iceta_memoria.html)

Como apoyo en esta técnica se utilizó una observadora y equipos de grabación de audio o video. La duración de la técnica fue de 45 minutos.

Para la ejecución de esta técnica, y como se mencionó anteriormente, se plantearon los siguientes tópicos:

1. Construcción de un día cualquiera de las mujeres que presentan retraso mental leve, que fuera característico y construido en conjunto por éstas, a partir de una lluvia de ideas. Luego se construyó un día común a partir de lo manifestado.
2. A partir de ese día característico que fue construido grupalmente; se preguntó si se puede dar de igual forma con cualquier otro/a integrante de sus familias o si veían diferencias. (En caso de encontrar diferencias se indagó en cuáles eran, de qué forma las percibían o veían).
3. Luego de revisar un día característico construido colectivamente, tanto desde ellas como de la comparación hecha con la segunda pregunta, se preguntó ¿Cómo se sienten con las actividades del día cotidiano?. La idea era que ellas se pronunciaran acerca de cómo se sentían luego de revisar ese día característico construido colectivamente.

Entrevistas semi-estructuradas: Involucran la preparación de una guía para la entrevista, que enumere un conjunto predeterminado de preguntas o temas que se van a tratar (Slater, 2002). Esta consideró: la comunicación, los límites y el poder, a los cuales se sumaron los tópicos que surgieron en el grupo focal, es decir, los roles de género, normas y reglas (ver anexo nº 1), siendo las pautas de entrevistas aplicadas a las mujeres estudiadas y

a sus familiares distintas. Las cuales sirvieron como una lista de verificación durante la entrevista. Cabe señalar que estas entrevistas se realizaron, a ocho mujeres que presentan retraso mental leve y a tres familiares de éstas.

### **CONFIABILIDAD Y VALIDEZ:**

Respecto de la confiabilidad y validez en la investigación, se utilizaron criterios de credibilidad<sup>13</sup>, que tienen con relación la recopilación de datos verificados a través de las triangulaciones de fuente y método.

La realidad social es única y dependiente del contexto, por lo tanto, irrepetible, se hace necesario entonces que toda información recolectada se interprete sólo en el marco contextual de la situación social estudiada. Por lo tanto, en la investigación la credibilidad estuvo en:

- **La transferibilidad:** Es decir, la información recolectada no es generalizable, pero es la suficiente para obtener datos descriptivos, ya que permite vislumbrar cuáles son las posibles situaciones de discriminación de género que se dan hacia las mujeres estudiadas.
- **Dependencia:** Los datos recolectados con las mujeres entrevistadas y las/os informantes, se relacionan entre sí manteniendo una estabilidad en éstos.

---

<sup>13</sup> La credibilidad de los hallazgos es vista a través de la transferibilidad( datos no son no generalizables pero sí descriptivos o interpretativos de un contexto dado) , dependencia (estabilidad de los datos), confirmabilidad (certificación de datos para cada interpretación ). (Slater citando a Gutiérrez, 2002)

- **Confirmabilidad:** Se certifica la existencia de los datos para cada interpretación, a través de transcripciones, registros audiovisuales, apuntes y consentimientos informados.
- **Triangulación:** La triangulación que se realizó fue por fuente<sup>14</sup>, es decir, comprendió fuentes de las mismas características, distintas informantes para la recolección de la información con el fin de obtener diversas visiones para el propósito de la validación.

Las fuentes que se utilizaron en la investigación fueron ocho mujeres estudiadas y tres informantes (dos mujeres y un hombre).

En cuanto a la triangulación de técnicas o método<sup>15</sup>, es decir, la combinación de técnicas para obtener los datos de una población de similares características más o menos homogéneas. Se utilizó un grupo focal y entrevistas semi-estructuradas.

### **PLAN DE ANÁLISIS DE LOS DATOS:**

El proceso de análisis de los datos recopilados tuvo como marco rector el enfoque de análisis que plantean Lincoln y Guba, quienes proponen diferentes versiones o modelos para analizar datos cualitativos desde el método Comparativo Constante<sup>16</sup>, a partir de ellos

---

<sup>14</sup> “Para la triangulación de las fuentes de datos se observa si el fenómeno o caso sigue siendo el mismo en otros momentos, en otros espacios o cuando las personas interactúan de forma diferente (...) la triangulación de las fuentes de datos es el esfuerzo por ver si aquello que se observa y de lo que se informa contiene el mismo significado cuando lo encontramos en otras circunstancias” (R. E. Stake :98)

<sup>15</sup> “ Utiliza el mismo método en diferentes ocasiones o bien diferentes métodos sobre un mismo objeto de estudio .La triangulación metodológica se realiza dentro de una colección de instrumentos o entre métodos” (Perez, 1998 :83)

<sup>16</sup> Plantea los siguientes axiomas: Hay múltiples realidades que deben ser estudiadas holísticamente; el investigador y el objeto de estudio se influyen mutuamente; el objetivo de la investigación consiste en

Spradley sugiere actividades de análisis, entre los cuales, se encuentra al análisis taxonómico. (Briones, 1987).

Esta metodología es empleada típicamente por investigadores/as que recogen datos a través de entrevistas, observaciones y el examen de documentos. Los/as investigadores/as clasifican las porciones de datos –palabras, oraciones y párrafos- en categorías intuitas y sin nombre. A medida que el proceso de selección continúa, las categorías se hacen más explícitas y se pueden construir reglas para incluir términos dentro de las categorías (Briones, citado a Lincoln y Guba, 1987).

Este método fue considerado atingente por las investigadoras, ya que es un método de tratamiento para datos cualitativos, que permitió en este caso analizar los discursos de las personas estudiadas sobre situaciones de discriminación de género.

La presentación del análisis de los datos provenientes de las entrevistas tanto de las mujeres como de las y los informantes, fue realizada en base al análisis taxonómico<sup>17</sup>, desarrollándose los siguientes pasos:

1. Selección de dominios<sup>18</sup> para hacer el análisis taxonómico: Las investigadoras por medio de la revisión de las entrevistas establecieron tentativamente lo que se desprendía de ellas.

---

desarrollar conocimiento ideográfico, en término de “hipótesis de trabajo” que describen casos individuales; la investigación está comprometida valóricamente; la teoría que va guiando la instigación debe emerger de los datos, desde la base. (Op. cit., 1987).

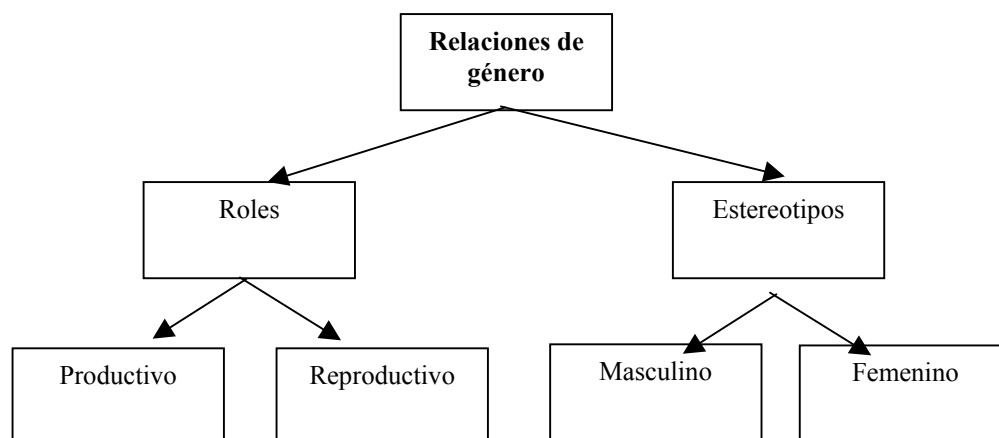
<sup>17</sup> “Una taxonomía es un conjunto de categorías organizadas en base a una sola relación semántica. Muestra la relación entre todos los términos dentro de un dominio” (Briones, 1987: 220).

<sup>18</sup> Se denomina dominio a una categoría simbólica que incluye otras categorías(...) se distingue un término de cobertura que designa dos o más términos incluidos, y una relación semántica. (Op. cit, 1987)

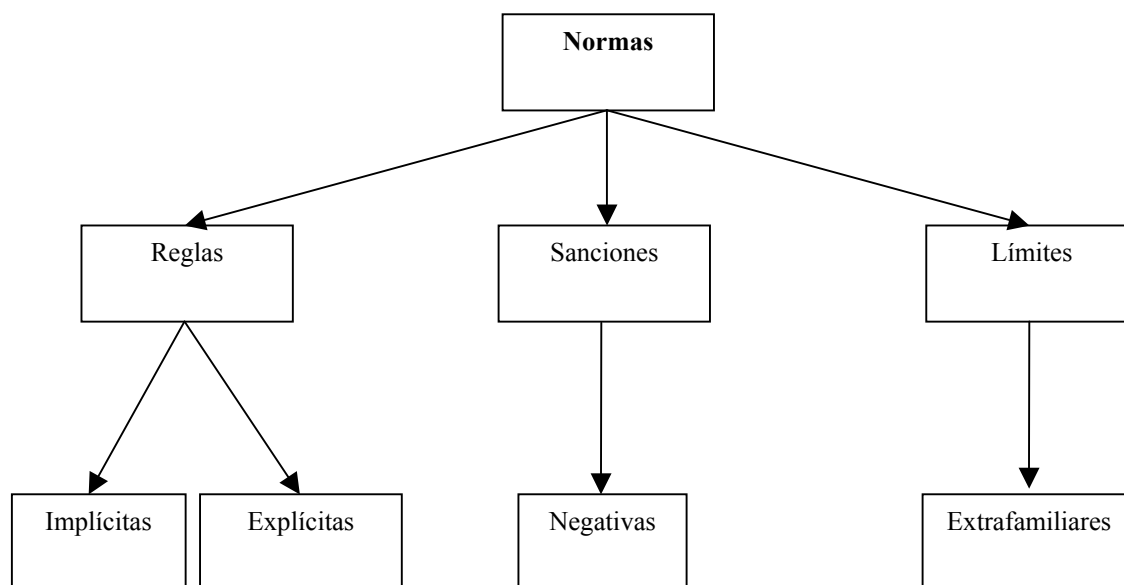
2. Identificación de un marco adecuado de sustitución: se buscó un marco de sustitución que permitió ver la relación que existía entre las frases seleccionadas de los discursos y del dominio.
3. Búsqueda de subclases entre los términos incluidos: Se comenzó a probar si las frases seleccionadas eran las adecuadas en los dominios, es decir, se comenzó con el marco de sustitución.
4. Búsqueda de dominios más inclusivos: Se buscó en los discursos los dominios de mayor connotación que puedan incluir a aquellos con los cuales se comenzó el análisis, es decir, a partir de las subcategorías se generó la categoría. Ejemplo: estereotipo femenino y masculino, corresponde a la subcategoría estereotipos que se encuentra dentro de la categoría relaciones de género.
5. Construcción de una taxonomía provisoria: En base a lo anterior se elaboró una taxonomía provisoria.
6. Formulación de preguntas estructurales para verificar la taxonomía y conseguir nuevos términos: Se realizó el ejercicio de verificar, por medio de preguntas realizadas entre las investigadoras, con el fin de conseguir nuevos términos categorías o subcategorías.
7. Construcción de una taxonomía final: En este paso se construyó el siguiente diagrama taxonómico, en el cual se consideraron los procesos familiares de normas

poder y comunicación, sumándose a los procesos familiares la categoría relaciones de género.

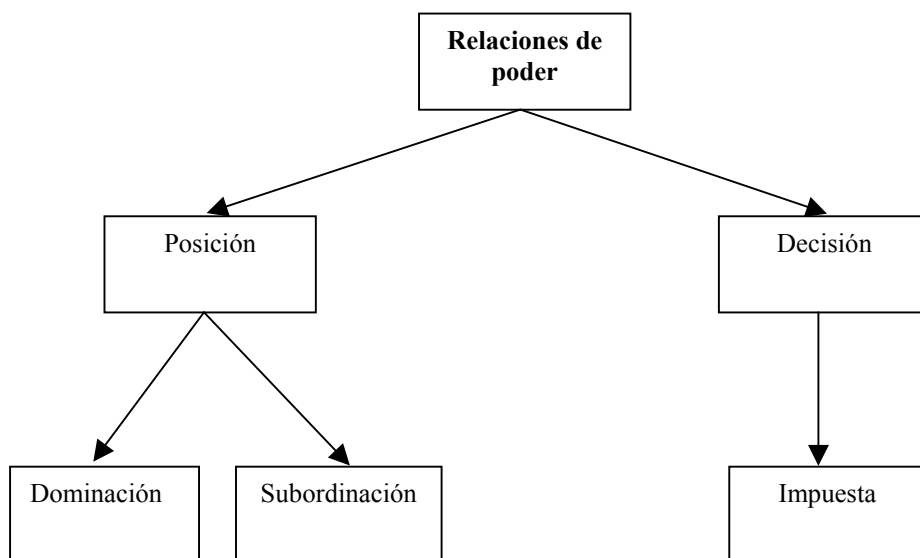
**FIGURA N° 1**  
**DIAGRAMA TAXONÓMICO DE RELACIONES DE GÉNERO**



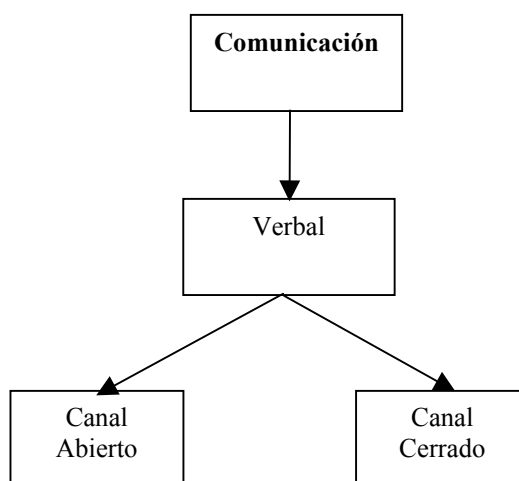
**FIGURA N° 2**  
**DIAGRAMA TAXONÓMICO DE NORMAS**



**FIGURA N° 3**  
**DIAGRAMA TAXONÓMICO DE RELACIONES DE PODER**



**FIGURA N° 4**  
**DIAGRAMA TAXONÓMICO DE COMUNICACIÓN**



Se hace necesario señalar que en el análisis de los datos se utilizaron criterios de diferenciación respecto de la discriminación por discapacidad, con el objeto de depurar la información para que ésta fuera más clara y coherente con los objetivos de la investigación.

En la medida que se construían las categorizaciones se hizo necesario utilizar este criterio de diferenciación, puesto que en los discursos se presentaron algunas alusiones al retraso mental, se mencionaron elementos relacionados con la sobreprotección y/o se percibía a las mujeres estudiadas como “enfermas”.

De esta forma las investigadoras al depurar la información pudieron contar con una información pertinente a la investigación.

### **ASPECTOS ÉTICOS:**

En primer término, el grupo de investigadoras protegió la privacidad y confidencialidad de las mujeres en estudio y sus familiares, es decir, se resguardaron los nombres de las personas entrevistadas participantes de la investigación. Dicha información sólo es conocimiento de las investigadoras, ya que tampoco será del conocimiento de las instituciones en las cuales las mujeres participan.

Por lo anterior, se elaboró un documento de consentimiento informado en el que se explicó claramente lo siguiente: la finalidad del estudio, la identidad de la persona y la institución a la cual pertenecen las investigadoras (ver anexo n° 2).

Para efectos de análisis y presentación de los resultados se anexa un cuadro descriptivo de las mujeres estudiadas y de las personas informantes en donde se asignó un código para cada uno/a de ellos/as (ver anexo n° 3).

Además, se solicitaron las debidas autorizaciones, tanto por parte de las instituciones, como por parte de las mujeres y de sus familiares, para utilizar cámara de video y/o grabadoras durante el desarrollo de las técnicas de recolección de datos, es decir, en el grupo focal y en las entrevistas semi estructuradas.

Por último, el grupo de investigación se ha comprometido con las instituciones que han apoyado la iniciativa a hacer entrega del documento final con los resultados del estudio. Esto resulta relevante para la superación de la problemática, puesto que se dará el primer paso para visibilizar la discriminación de género que estas mujeres viven. En este sentido, puede ser un llamado de atención para que las instituciones incorporen la perspectiva de género en sus programas de intervención.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación se realiza un análisis de las categorías que abarcan: relaciones de género, normas, relaciones de poder y comunicación.

1.- Categoría relaciones de género: La información recogida de las entrevistas y grupo focal arrojó dos subcategorías; roles de género (productivos y reproductivos) y estereotipos de género (masculino y femenino).

- Roles Productivos: En esta subcategoría se observó que los discursos de las mujeres estudiadas y de las personas informantes dan a conocer que los hombres integrantes de las familias asumen mayoritariamente un rol productivo.

“... o el hermano, va a salir a trabajar... o pongámosle ya, en el caso de una mujer. *El hombre no porque el hombre está trabajando no más y llega en la tarde...*” -Respuesta a la pregunta: ¿creen que el día característico de Uds. es diferente con relación a otra persona de la familia?- (M3)

“*Porque él es hombre y trabaja, yo hago el almuerzo temprano y llega almorzar, duerme un rato y después a las tres entra a trabajar*” –sobre su pareja-. (M2)

Se desprende de los ejemplos anteriores que existe una división sexual del trabajo en la cual el hombre se desempeña fuera del hogar en un trabajo que le

permite generar ingresos, la producción queda en el mundo público y fuera del hogar, según lo señalado por Moser (1991).

Este rol es mayoritariamente valorizado a través de una remuneración o un estatus, se reconoce el hecho que el hombre trabaje fuera del hogar, asumiéndose como una persona altamente productiva por el sólo hecho de trabajar fuera del ámbito privado, independientemente de la labor que realice. Eso se ve reflejado en el siguiente párrafo donde se reafirma la valoración hacia el rol productivo:

“Es que es muy trabajador él, *trabaja de lunes a sábado, a veces hasta el día domingo trabaja (...)*”(M2).

A partir de lo anterior se observa, además, que las mujeres entrevistadas validan la exclusión de los hombres del espacio privado y del desempeño de los roles reproductivos, debido al rol de proveedor que éstos cumplen.

“No po, es que, o sea *si los hombres cuando... solamente llegan a ver tele, tirarse en la cama, nada mas ...* ,o sea, porque tele nada mas , ah!!(...) nada mas que eso” (M4).

“No en la noche *llega a descansar no mas*, no en la noche yo tengo todo hecho.” –respecto al esposo- (M2).

La mujer asume un trabajo productivo, así como lo plantea Moser (1991), convirtiéndose en este caso en una generadora secundaria de ingresos, puesto que trabaja informalmente en una microempresa familiar de carácter comercial ubicada en el hogar.

“Yo, *en el negocio donde atendemos, somos dos la que lo atendemos*, nos compartimos las cosas. Por ejemplo, ayer me tocó a mi, mi hermana salió, hoy día le tocó a ella (...) nosotras dos nos compartimos en el negocio, *el negocio en la casa*”-atender el negocio familiar de venta de provisiones existente en la casa- (M5).

Es necesario señalar que el desempeño de este rol se enmarca dentro del espacio privado a diferencia de los hombres que lo realizan en un espacio público, es decir, fuera del hogar.

- Rol Reproductivo: El aprendizaje del rol reproductivo se realiza mediante pautas transgeneracionales, así como lo plantea Aylwin (2002), en donde uno de los principales agentes socializadores son las mujeres, en su rol de madre, abuela, tía, etc.

En este caso la madre que presenta retraso mental leve enseña ciertas pautas transgeneracionales ligadas al género femenino, las cuales están desarrolladas dentro de un contexto doméstico (mundo privado), así ella transmite las mismas pautas con las cuales fue socializada.

“La dejo que haga su camita, *la dejo hacer el aseo o a veces ella me ayuda a lavar la loza igual*, las otras cosas de mas grandes no” –sobre su hija de 9 años- (M2).

En el siguiente ejemplo de esta subcategoría se muestra claramente que las mujeres asumen casi en totalidad el rol reproductivo, así como lo plantea Moser (1991), el cual se refleja principalmente en la realización de las tareas domésticas.

“Mi madre...mi mamá porque mi papá no mucho...*mi mamá es la que lleva aquí la casa, la que más ordena, tiene que ver con todo eso ella...*”

(M1).

“*Hago mis cosas, mi aseo, mi almuerzo*, en la mañana tengo que levantarme a la hija para ir al colegio, tengo que ir a dejarla al colegio”

(M2).

“*Yo hago mi pieza, ordeno mis cosas* y también cuando me necesitan con la guagua voy para allá ... entonces *después arreglo lo que tengo que terminar de hacer...* por ejemplo, si está desordenada mi ropa yo la vuelvo a sacar y la vuelvo a doblar...si, pero también cuando pillo algo desordenado se lo voy a dejar a la pieza de mi sobrina porque ella no lo recoge” -responsabilidades en la casa- (M7).

Por lo tanto, en el discurso de las personas informantes, junto con el de las mujeres estudiadas se reafirma una división de los espacios ligados a los géneros, ubicando a la mujer dentro del ámbito privado, por consiguiente, debe cumplir roles reproductivos.

El ejercicio de este rol reproductivo en las mujeres entrevistadas, está basado en la identidad de género construida a partir de características biológicas. Identidad que obliga a cumplir determinados roles, los cuales se consideran “naturales” del género femenino y que provocan una división sexual del trabajo.

En el ejercicio de los roles reproductivos, se observa que en el caso de las mujeres con retraso mental leve, aparte de realizar sus propios roles, además, deben reemplazar regularmente a sus madres o hermanas en el desempeño de éstos.

“Acá los fines de semana...si...es que *mi mamá hace aseo los días de semana ... yo los fines de semana* cuando ellos no están *me toca hacer aseo, lavar...por lo general lavo yo mi ropa...lavar ropa...hacer aseo...de todo un poco*” (M1).

“...en mi casa... hago (...)aseo, así... *lavar la loza, atender a los sobrinos* porque mi hermana entró a trabajar” (M5).

Sin embargo, a pesar que la socialización de los roles reproductivos de género son aprendidos e interiorizados por las mujeres desde su infancia, en el discurso de ellas se señala una disconformidad con éstos .

“ hay hartas cosas que hacer *barrer, lavar la ropa que es lo que más odio*” -construcción del día característico, luego surge la idea de mantenerse ocupadas en la casa- (M1)

“como que no mucho estar haciendo las cosas como que *un poco aburrido la rutina más que nada... todos los, días hacer lo mismo*, tener que hacer las camas , el aseo , todas esas cosas”. -se preguntó cómo se sienten haciendo las tareas del hogar, luego se les pregunta qué les gustaría hacer- (M3).

Esto implica una incongruencia entre el “deber ser” (el mandato social) y el “ser” (lo que siente) que evidencia que el primero es lo que prima haciendo que ellas ejerzan el rol reproductivo sin tener la posibilidad de tener otro tipo de opciones.

“...a lo mejor (como hombre) no estaría viviendo aquí, a lo mejor porque *se supone que yo le estoy ayudando, acompañando a mi hermana, entonces por eso estoy aquí*” -a que se debe que ella este haciendo cosas relativas al aseo- (M3).

En esta subcategoría, el rol reproductivo es asignado culturalmente a las mujeres, es así, que en los discursos se manifiesta que estos roles están relacionados con el ámbito privado y doméstico, y una de las principales expresiones de éstos es la realización de las labores domésticas, las cuales son ejecutadas en totalidad por la mujeres.

La siguiente subcategoría corresponde a los estereotipos de género abarcando éstos tanto los masculinos como los femeninos:

- Estereotipo Masculino: según los discursos de las mujeres estudiadas, los estereotipos masculinos que se presentan dentro de la familia son los siguientes, en primer lugar el estereotipo que se comparte tiene relación con que los hombres no realizan trabajos domésticos, ya que su ámbito es el mundo público, fuera del hogar.

“En *comprar las cosas*, me ayuda en cosas de *comer, le compra leche a la hija cuando no tiene.*”-sobre las diferencias de ser mujer y hombre, lo que hace su pareja- (M2)

“Eh... es como un poco lo mismo... *él es como hombre y tiene otros trabajos*, pero también trabaja, si. (...) *sólo que hay cosas de hombre no más...de trabajo de hombre ....*” -diferencia entre lo que ella hace en la casa con otro familiar- (M3)

“Claro, entonces siempre reto a mi mamá que por qué no lo manda a lavar platos, me dice que *“no, porque él es hombre...”* (M1)

“En parte si hay una diferencia... porque *el hombre de por sí no te va a tomar una escoba pa' barrer, no te va a sacudir una alfombra..*”  
-diferencia entre las tareas que hacen los demás y las de ellas- (M1)

En segundo lugar, se presentan ideas compartidas en relación a espacios diferenciados dentro del hogar, en donde se relega a la mujer al espacio interno de la casa, y al hombre se le designa el espacio externo o patio. De esta forma, se hace alusión a estereotipos masculinos en los siguientes ejemplos:

*“Trabajo de hombre por ser ...de hombre ya eh algunas veces afuera ...ya limpiar afuera, guardar la leña, si tiene que cortar la leña, ordenar la leña ...”* -aclaración a la respuesta relacionada con la diferenciación entre trabajo de hombres y de mujeres- (M3)

*“...se preocupa realmente (...)de hacer cosas, según, instalaciones la arregla, él busca leña, él se preocupa de eso”* -tareas que debe hacer el cuñado- (M5)

En tercer lugar, se afirma que los hombres son independientes, y que tienen mayores privilegios en cuanto a los permisos, por el hecho de ser hombres:

*“...porque él como que...no sé...como que él puede salir a mas partes ... por ser hombre, de por sí el hombre como que sale y no tiene que estar pendiente de la hora que...llega y sale...”* (M1)

“A él si (le dan permiso), *porque era hombre.*” (Se pregunta por los permisos para salir del hermano) (M5)

En cuarto lugar, se reproduce el estereotipo de hombre proveedor.

“En *comprar las cosas*, me ayuda en cosas de *comer*, *le compra leche a la hija cuando no tiene.*”-sobre las diferencias de ser mujer y hombre, lo que hace su pareja- (M2)

“Eh... es como un poco lo mismo... *él es como hombre y tiene otros trabajos*, pero también trabaja, si. (...) *sólo que hay cosas de hombre no más...de trabajo de hombre ....*” -diferencia entre lo que ella hace en la casa con otro familiar- (M3)

Por último, se afirma el estereotipo de hombre activo-agresivo, siendo lo opuesto al estereotipo femenino de la mujer pasiva frágil:

“...o sea, *él me trataba de pé a pá como podía, aparte de perra y puta ...*” (Respecto del hermano ) (M1)

Estos discursos dan cuenta que socialmente son designados a los hombres estereotipos masculinos como: ser independiente, proveedor, ocupar un espacio público, ser agresivo-activo, con lo que se genera una complementariedad o bipolaridad que se verá reflejada en los siguientes estereotipos femeninos:

- Estereotipo Femenino: En esta subcategoría se asume que como mujeres son las encargadas de cumplir con las tareas domésticas, socialmente se impone que

ésta debe cumplir ciertos deberes, actitudes y conductas por sólo por el hecho de nacer con un sexo determinado.

“eso lo que las personas nuestras mamás, nuestras amigas, trabajan mucho más *como dueñas de casa como responsabilidad que tienen de llevar una casa*, nosotros todas nosotras ayudamos... ayudamos, mantenemos”(M3).

En esta subcategoría los discursos de las mujeres estudiadas tienen como idea central el cómo deben ser y hacer respecto de su comportamiento, esto demuestra la socialización y las pautas culturales en las cuales han sido formadas.

“No sé, es que igual *hay que andar como más ordenadita, así como más señorita*, dice mi mamá cuando viene visita hay que tratar de estar más ordenada...yo soy bien desordenada”(M1)

Hay una noción generalizada en la cual se reproduce la idea del “sexo débil”, que coloca a éstas como un ente frágil o delicado que espera ser protegido.

“Ehhh, soy la única mujer, *que me va a pasar algo*.” (respuesta por la negación de algún permiso para salir) (M5).

Tanto los estereotipos femenino como masculino anteriormente ejemplificados grafican claramente las ideas construidas y reproducidas al interior de las familias, en torno a las diferencias de género coincidentemente con Molina ( 2002) que señala que cada uno de éstos ocupan espacios diferenciados, asignándole a las mujeres estudiadas tareas en las cuales ellas no han tenido derecho a elegir, puesto que es una prescripción cultural. En

donde una de las características preponderantes se vinculan a acciones discriminatorias presentes entre los miembros de la familia, ya que sitúan a un género por sobre otro. Estos estereotipos de género, al ser parte de la cultura son difíciles de modificar y se transmiten de generación en generación.

Los discursos anteriormente expuestos dejan entrever que los roles de género femeninos al interior de la familia están relacionados con los estereotipos, ya que como lo señala Calhoun Et. al (2000) éstos ayudan a mantener los roles de género, los estereotipos están relacionados con la división de espacios diferenciados, de los cuáles las mujeres se encontrarían en el espacio privado.

2.- Categoría Normas: En esta categoría los discursos dieron cuenta de tres subcategorías: reglas (implícitas, explícitas), sanciones (positivas y negativas) y límites (externos).

- Reglas implícitas: En cuanto a las reglas implícitas que se presentaron se observa que las personas informantes señalan que las mujeres estudiadas pueden salir de la casa o llevar amigos, pero que para eso deben pedir autorización.

“A ver quiere invitar a una amiga o un amigo a tomar once, bueno que venga, nada más, *pero nunca llega con alguien así no más ... ella tiene libertad para hacer lo que quiere, pero siempre ella lo comenta primero*” (

Inf 2).

Otra situación en la que se hace alusión a las reglas implícitas, tiene relación con que las mujeres estudiadas asumen la actitud de avisar a su madre o a su padre cuando llegan a la casa.

“... yo por lo menos, mi papá aquí está pendiente de mí hasta que...  
*cuando llego tengo que llegar a la pieza “papito llegué”* esté durmiendo  
 igual le hablo, igual me escucha” (Aunque lo Madre y el Padre no le  
 dijeron que debía avisar, ella lo hace de todas maneras) (M1)

Estas reglas implícitas grafican que en el caso de las mujeres estudiadas, se presentan patrones de conducta en los cuales están presentes las relaciones de dependencia al interior de su grupo familiar.

- Reglas explícitas: al interior de la familia se establecen diversas imposiciones hacia las mujeres como son el cumplimiento de horarios, los permisos para salir, entre otros.

Cumplimiento de horarios: en los discursos de las mujeres entrevistadas se desprende que los horarios de salida y llegada son impuestos y regulados por la figura de poder presente al interior de la familia.

“o sea ... de ir sí, sí voy a fiestas, pero, por lo general, que ellos sepan  
 adonde estoy, y de tal hora a tal hora(...) pero igual como que ...no sé *los  
 horarios son muy restringidos*” (M1).

“lo que la mamá dice o el papá dice se hace ... la hora es de tal hora a tal hora, *mi hermano puede salir y no puede aparecer en semanas*” (M1) .

Permisos para salir en el día y restricción de permisos en la noche: se observa que los permisos otorgados de día son más flexibles que los de noche; la razón posible a esta regla puede deberse a la internalización del estereotipo de la mujer frágil y vulnerable y que, por lo tanto, se hace necesario proteger de los peligros de la noche.

“o sea pedir permiso, ahí van a decir que va a ser de día, (el permiso) *si va a ser de noche, ahí depende...*” -si quiere salir a una fiesta o actividad  
qué pasa con los permisos- (M3)

En caso de manifestar el deseo de salir fuera de casa, la familia debe saber cómo, dónde y con quién saldrá la mujer, es decir, la familia debe estar al tanto de las actividades de ella.

“ahí si que no sé, *porque me dirían adónde, en qué parte, cómo es la familia*” -se pregunta por los permisos para ella si quiere ir a un cumpleaños.- (M3)

Las mujeres estudiadas, explicitan que tienen que cumplir obligatoriamente las labores domésticas que se le han asignado.

*”Tengo que hacerlo poh... quiera o no quiera...”-respecto de responsabilidades en el hogar - (M1).*

Los discursos muestran que las mujeres estudiadas han mentido para justificar la trasgresión de los horarios impuestos.

*“claro, así conversando a veces yo un poco les he mentido, por eso me dan permisos más cortos o más mínimos...-respecto de permiso para salir de noche y la trasgresión de esa norma- (M3)*

En las reglas impuestas a las mujeres estudiadas, se señala un “deber ser” de su comportamiento cuando personas externas visitan la casa. Este “deber ser” está relacionado con el “ser señorita” que es un estereotipo de género femenino.

*“mi mamá siempre me dice eso ... de que hay que estar más ordenada , que no hay que hacer desorden cuando viene visita, que hay que hacer esto, que no hay que hacer esto” (M1)*

La mujer al momento de salir debe hacerlo acompañada, situación que se da especialmente en casos donde ella desea llegar tarde, reproduciendo lo anteriormente dicho con el tema de los horarios.

*“No sale sola, no sale nunca sola, tiene que salir conmigo o sino no sale...” -Refiriéndose a su hija- (M2).*

Tanto las reglas explícitas como implícitas están relacionadas con el control hacia las mujeres estudiadas, puesto que, se vigilan y se fiscalizan sus acciones, y en la mayoría de las ocasiones se decide por ellas, incurriendo así en situaciones de discriminación de género. Por lo tanto, en los discursos de las mujeres queda patente una relación de poder en la cual éstas se encuentran en posición desigual respecto de los y las demás integrantes de la familia.

- Sanciones negativas: se ejercen en contra de las mujeres estudiadas cuando éstas no cumplen las labores domésticas, cuando no respetan las reglas, cuando no cumplen con sus “deberes” o cuando tienen una pareja a escondidas y son sorprendidas. Estas sanciones se ven reflejadas, en su vida cotidiana, en maltratos físicos y psicológicos, que transgreden y vulneran los derechos de las mujeres estudiadas.

“me retan no mas, o no me dejan salir, *antes me daban un pelliscón no más (se ríe)*” (sobre sanciones que recibe) (M3)

“(...) si no hay nadie en la cocina después los niños en la tarde no hay almuerzo, entonces un poco no sería eso porque ellos vienen con hambre, yo también, todos, harían un poco no sé *¿me retarían no mas por que no hice almuerzo!*” -si no cumple con sus tareas que pasa- (M3)

“...*me retan no más y la plancha en el lugar*, claro no me van a pegar pero la plancha ahí” -En caso de tener alguna pareja sin permiso y ser sorprendida- (M3)

Subcategoría Límites:

- Límites Extrafamiliares: los límites entre la familia y la comunidad se caracterizan por ser rígidos. Se observa que la permeabilidad es dificultosa, ya que las familias sólo admiten a personas con las que anteriormente se haya tenido o generado un vínculo; con ésto las mujeres estudiadas no pueden invitar a sus amistades sin obtener anteriormente un consentimiento por parte de la familia.

*“yo voy a decir “voy a traer una amiga” me van a decir que “no” porque no los conocen... -qué pasa si alguien quiere llevar alguien a la casa-*

(M3)

Los límites extrafamiliares son rígidos hacia las mujeres entrevistadas, donde lo más evidente es que no son respetados sus propios espacios.

3.- Categoría relaciones de poder: Las entrevistas arrojaron 2 subcategorías, las cuales tienen relación con la posición que tienen al interior de sus familias algunos y algunas integrantes:

- Posición de dominación: En los discursos se establece claramente la posición de dominación que tienen las figuras de autoridad con respecto a las mujeres estudiadas. Se les imponen actividades y decisiones que no pueden ser objetadas, y sobre las cuales las mujeres estudiadas no tienen ningún control.

*“Con la M3 los decido yo, mi esposo no se mete con M3 para nada”*

(Inf 3).

“si mi papá, ahora a ustedes le hubiera dicho “*saben que yo no quiero que ustedes le hagan la entrevista, no se hace.*” (M1)

Esta subcategoría muestra la posición inferior que tienen las mujeres estudiadas al interior de su núcleo familiar, en donde no se les permite llevar el control de sus propias decisiones, relegándolas a un segundo plano, ya que se decide por ellas.

- Posición de subordinación: Las mujeres asumen una actitud sumisa al interior del grupo familiar, quedando subordinadas a las decisiones de las figuras de autoridad presentes en su familia, según lo señalado por Jara(2002), colocándolas en una posición desigual.

“... *me deja salir (su pareja) también me da permiso pa’ salir ...*” -sobre si podía salir sola de la casa- (M2)

- Decisión impuesta: La categorización arrojó una tercera subcategoría, la cual está relacionada con la toma de decisiones. En primer lugar, un hecho relevante fue la imposibilidad que tienen las mujeres entrevistadas de participar en la toma de decisiones personales y familiares, ya que éstas provienen de sus figuras parentales:

“Es que aquí no se decide, *aquí lo que se dice, se hace y hay que hacerlo quiera o no quiera...*” (M1)

Se refuerza aquí la idea de la desigualdad respecto del poder en las mujeres estudiadas, encontrándose en una posición de subyugación respecto de otras /os

integrantes de la familia que tienen el poder dentro de este sistema. En esta categoría queda de manifiesto la posición de inferioridad de las mujeres estudiadas, lo cual se ve reflejado en el impedimento para tomar sus propias decisiones, la dominación y la subyugación de las mujeres estudiadas dan cuenta claramente una vez más de las discriminaciones de género existentes al interior de las familias de éstas.

4.- Categoría comunicación: En esta categoría se da cuenta de la existencia de las subcategorías comunicación verbal (canal abierto y cerrado).

- Comunicación verbal: En la comunicación verbal en lo referente al canal abierto se presenta reiterativamente el tema de la sexualidad. Es posible apreciar que en lo expresado por las mujeres estudiadas, no existe la recepción adecuada por parte de las familias al momento de consultar respecto al tema de sexualidad, respondiéndoles con evasivas o simplemente ignorando las dudas que las mujeres plantean.

“No, es que acá no conversan (...) en mi casa tratan como de... *sacarme el quite en todo lo que es sexualidad cuando trato de preguntar* (...) mi papá me manda a hablar con mi mamá y mi mamá me manda a acostarme” -  
Con relación a los temas que conversan en el hogar y en cuales participa-

(M1)

Los temas son tratados a nivel de familia, pero excluyéndolas de las temáticas; limitándolas inclusive sólo a escuchar, negándoles la posibilidad de opinar en las conversaciones.

“...cada vez que yo quería opinar no me escuchaban...” -en que temas participa- (M7).

“después me dijeron lo que pasaba, no delante de mí, *lo conversan entre ellos*” -si ha participado en tomas de decisiones o temas de familia- (M3)

De acuerdo a los ejemplos mencionados anteriormente estos reflejan que las mujeres estudiadas son excluidas de participar u opinar de algunos temas de conversación, es decir, se presenta una dinámica en la que las mujeres abren un canal sobre ciertos temas o inquietudes, frente a lo cual los familiares responden con evasivas o bien no hay una retroalimentación.

## CONCLUSIONES

Las sociedades patriarcales se distinguen por una distribución desigual del poder el cual es ejercido en forma de dominio y opresión hacia las mujeres.

Los sistemas de género actúan en diferentes espacios, tanto a nivel social como familiar, en estos sistemas se construyen relaciones de género donde prima un juego de poderes que se caracterizan por ser dinámicos y sumamente jerarquizados, ya que se construyen en base a mitos, prejuicios y estereotipos respecto de los roles de la mujer o del hombre, lo cual se refuerza por una serie de procesos culturales que contribuyen a crear, mantener y justificar dicha relación.

Debido a ésto se generan situaciones de discriminación de género hacia la mujer, que excluye, menoscaba y anula el reconocimiento hacia ella y sus derechos. Esta situación es transversal a todas las mujeres, ya que las cruza genéricamente. Sin embargo, es necesario reconocer que los contextos de vida son diversos.

Dentro de este contexto, la investigación se enfocó a describir las situaciones de discriminación, al interior de la familia, hacia las mujeres con retraso mental leve, ya que se pretende visibilizar, desde la perspectiva de género, una realidad oculta socialmente en estas mujeres.

Desde los siguientes procesos familiares: normas, relaciones de poder, comunicación, y relaciones de género se logró identificar situaciones discriminatorias hacia las mujeres estudiadas.

A continuación se presentan las conclusiones por proceso familiar, con el fin de explicitar claramente cada una de las situaciones discriminatorias .

La categoría relaciones de género arrojó los siguientes resultados:

1. Las actividades que las mujeres estudiadas realizan están ligadas mayoritariamente al mundo de la reproducción, lo cual implica que ellas tienen que cumplir con el rol reproductivo sólo por el atributo biológico de su sexo. Éste es prescrito culturalmente y es transmitido o reforzado transgeneracionalmente desde la familia.
2. Conjuntamente con los roles reproductivos, las mujeres estudiadas cumplen roles expresivos que están ligados a lo maternal, al cuidado y crianza de los niños y niñas.
3. Se reafirma una división simbólica de los espacios en la cual los géneros femenino y masculino se sitúan diferenciadamente, de manera que las mujeres estudiadas se ubican dentro del ámbito privado, doméstico.

Las relaciones que se establecen al interior de las familias de las mujeres estudiadas, evidencian claramente la mantención y perpetuación de los estereotipos femenino (débil, frágil, delicada, dependiente, ordenada, señorita, a cargo de labores domésticas, de su casa ) y masculino ( fuerte, activo, agresivo, independiente, proveedor). De esta manera, se favorece la presencia de situaciones de discriminación de género al interior de las familias, ya que, los roles y estereotipos al estar tan demarcados, lo que logran es ubicar a las mujeres estudiadas en una posición desigual en relación a los otros.

En el proceso familiar de normas se encontraron las siguientes situaciones:

1. En cuanto a las reglas, se observó que las mujeres estudiadas son reguladas y controladas en cuanto a su comportamiento al interior de la familia como hacia el exterior, lo que genera que éstas se vuelvan dependientes de la familia, coartando su desarrollo personal.
2. Las sanciones que priman, hacia las mujeres estudiadas, son las negativas, éstas se presentan en forma de maltratos físicos y psicológicos. El reforzamiento de las reglas en la familia son violentas y represivas hacia las mujeres estudiadas, provocando una vulneración a sus derechos. Se destaca el hecho que en las entrevistas no se presentaron sanciones positivas.
3. En relación a los límites, los extrafamiliares se presentan mayoritariamente rígidos lo que implica que no existe un intercambio fluido con el medio. Este contexto posiblemente limita a la familia para el desarrollo de los recursos internos y externos, por ende, se dificulta la interacción de las mujeres estudiadas con su entorno social.

Estas normas contribuirían a fomentar situaciones de discriminación de género hacia las mujeres estudiadas, ya que la forma en que se regula su comportamiento afecta su integridad tanto física como emocional, por otro lado la mayoría de las acciones son normadas, impuestas y limitadas por las figuras de autoridad; ya que los y las familiares no las visualizan como adultas.

En el proceso familiar de relaciones de poder:

1. Se impide que las mujeres tomen sus propias decisiones, ya sea en lo cotidiano y en lo personal, siendo supervisadas por las figuras de autoridad presentes dentro de la familia.
2. Las mujeres estudiadas se encuentran en una posición de subordinación, ésto debido a una posición de dominación ejercida por las figuras de autoridad al interior de la familia.

Las relaciones de poder al interior de la familia son discriminatorias hacia las mujeres, menoscaban su dignidad, ya que se les niega el derecho a elegir y tomar sus propias decisiones.

El proceso de comunicación dio como resultado:

1. Los canales de comunicación son abiertos desde las mujeres estudiadas, pero no son retroalimentados, puesto que no existe una recepción acorde a las expectativas de ellas, ya que por ejemplo, al momento de consultar a sus familiares sobre temáticas relacionadas la sexualidad, éstas no reciben respuestas.
2. En los temas que son tratados a nivel de familia, se excluye a las mujeres estudiadas, limitándolas solamente a escuchar, negándoseles la posibilidad de opinar en las conversaciones.

Esta dinámica adversa conlleva a que las mujeres estudiadas no tengan un espacio para ser escuchadas, consideradas, ni retroalimentadas al interior de sus familias.

En la investigación realizada se visualizaron situaciones de discriminación de género hacia las mujeres estudiadas; dentro de los procesos familiares se identificaron diversos aspectos que favorecen conductas discriminatorias como la imposición en la toma de decisiones, la relegación al espacio reproductivo y doméstico, reproducción de estereotipos de género femeninos, delimitación del comportamiento y ausencia de espacios de retroalimentación hacia ellas por parte de sus familiares.

Estas situaciones están ligadas a la vulneración de los derechos humanos, ya que, según lo mencionado en la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, la discriminación es incompatible con la dignidad humana y con el bienestar de la familia y de la sociedad, de esta forma se impide la participación en la vida política, social, económica y cultural, constituyendo un obstáculo para el pleno desarrollo de las posibilidades que tienen las mujeres estudiadas.

Sin embargo, las mujeres estudiadas no visualizan estas situaciones de discriminación hacia ellas, sólo expresan un sentimiento de malestar respecto de los roles que tienen que cumplir al interior de la familia, es decir, no es un proceso consciente ni racionalizado, sino más bien, un proceso que se encuentra “naturalizado”.

En la investigación los hallazgos que se presentaron fueron:

1. Sobreprotección: En la familia, por el hecho que las mujeres estudiadas presenten retraso mental leve, influye en que su condición de adultas no sea

considerada, viéndoselas como niñas, lo cual contribuye a que ellas no tomen decisiones.

2. Se asocia que las mujeres que presentan retraso mental deben mantenerse activas realizando labores dentro del hogar, puesto que de lo contrario sus capacidades retrocederían.
3. Existe una latente desvalorización hacia ellas lo que se refleja en que sus opiniones no sean válidas al interior de su familia.
4. Con respecto a la sexualidad de las mujeres estudiadas, ésta es controlada e inhibida desde la familia, puesto que existe un temor a un embarazo, idea que refuerza el tema de la sobreprotección.
5. Se observó que en el supuesto que las mujeres estudiadas hubiesen sido hombres, con las mismas características, su situación de vida habría sido diferente, puesto que se le presentarían mayores oportunidades.

Si bien las situaciones anteriormente planteadas están relacionadas con la temática de la discapacidad mental, estos hallazgos acentuarían aún más las situaciones de discriminación género de las mujeres estudiadas, puesto que está latente una desvalorización de ellas como mujeres.

Por último, es necesario destacar el aporte de la investigación para el trabajo social, éste está dado por el entrecruzamiento de variables como la discriminación de género al interior de la familia y la discapacidad mental, puesto que estas temáticas no han sido mayormente estudiadas por la carrera de Trabajo Social.

Es necesario visibilizar esta situación, por un lado, con el fin que las instituciones que abordan el área de discapacidad establezcan intervenciones de acuerdo a las necesidades de estas mujeres y de sus familias, por otro lado, se hace pertinente incorporar la perspectiva de género en dichas intervenciones, con el fin de ir cubriendo las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

Desde la profesión se hace importante utilizar la perspectiva de género ya que éste es un enfoque relacional que vincula, compara la realidad y posibilita las oportunidades de las mujeres respecto de los hombres o viceversa. Esta perspectiva se puede utilizar ya sea en intervenciones familiares, grupales y comunitarias, en evaluaciones, así como en temas de violencia intrafamiliar; planificaciones y elaboraciones de políticas, planes, programas y proyectos.

Así mismo, desde las trabajadoras sociales se hace necesario incorporar en el lenguaje cotidiano la perspectiva de género, colocarlo en práctica entre las y los pares, en las propias familias, con los sujeto de intervención, entre otros.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, L: Discapacidad e igualdad de oportunidades. Buenos Aires. Editorial. Lumen/hvmanitas. 1997
- ANDER-EGG, E. Diccionario de Trabajo Social. Buenos Aires, Editorial Lumen, 1995.
- AYLWIN, N; SOLAR, M. Trabajo Social Familiar. Santiago, Ediciones Universidad Católica de 2002.
- BARROS, P; DE LOS RÍOS, D; TORCHE, F. "Lecturas sobre la Exclusión Social". Equipo Técnico Multidisciplinario para Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Oficina Internacional del Trabajo OIT. Junio, 1996.
- BLÁZQUEZ, M; Et. Al. Situación de la Mujer con discapacidad en Chile. Centro de Estudios para el Desarrollo CED. Santiago, 2001
- BRIONES, G. Curso avanzado de técnicas de investigación social aplicadas a la educación. Santiago. Programa interdisciplinario de investigaciones en educación PIIIE, Proyecto de educación a distancia. 1987.

- CABROLIÉ, M. ¿Es posible una Universidad con Perspectiva de Género? Ponencia presentada en el “Primer Encuentro de Perspectiva de Género e Identidad” Escuela de Trabajo Social, Universidad Católica de Temuco, 2003.
- CASANOVA, M; HUENCHULLÁN, D; MORA, C; ROMERO, D. Representaciones sociales de los varones discapacitados amputados, por accidentes del trabajo con relación a su reinserción laboral. Tesis de grado para optar al título de Asistente Social. Licenciada en Desarrollo social y comunitario. Universidad Católica de Temuco. 2003.
- CASTELLS, M. La era de la información, economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad Volumen II, Capítulo 4, México, Editorial Siglo, 1999.
- CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO CIEG. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Diplomado a distancia en género y desarrollo con especialización en planificación de políticas públicas con equidad. Módulo I. Teorías de género. s/f.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO. Diplomado: “Género, desarrollo y democracia 2001-2002”. [en línea], Fecha de consulta: 16 de Julio de 2004. Disponible en: <http://www.unam.mx/ceiich/genero/conapo/izq.html>)
- CALHOUN, C; LIGHT, D; SÉLLER, S. Sociología. Madrid. Ed. Mc Graw Hill/Interamerica de España S.A.U. 2000.

- CICERO. Comunicación e información. s/f. [en línea], Fecha de consulta: 26 de Noviembre de 2004. Disponible en: [http://iris.cnice.mecd.es/lengua/profesores/eso2/t1/teoria\\_1.htm](http://iris.cnice.mecd.es/lengua/profesores/eso2/t1/teoria_1.htm)
- CORSI, J. Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Buenos Aires. Editorial Paidós, 2003.
- DARDER, L. Indicadores de exclusión social de mujer con discapacidad. Madrid 9 de Abril 2003. En, Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad. [en línea], Fecha de consulta: 12 abril, 2004. Disponible en: <http://www.micongreso.gva.es>
- DECRETO SUPREMO N° 2505, Diario Oficial de la República de Chile, Santiago de Chile, 1995.
- DE ICETA, M. Perspectivas psicoanalíticas de la memoria. En revista de psicoanálisis. Marzo, 2003 n° 13. [en línea] Fecha de consulta: 23 de Octubre de 2004. Disponible en: [http://www.aperturas.org/13iceta\\_memoria.html](http://www.aperturas.org/13iceta_memoria.html)
- ESCARTÍN, M. Manual del trabajo social (modelos de práctica profesional). Alicante. Editorial Aguaclara.1992
- GARCÍA, M. Foucault y el poder. Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. México D.F.2002.

- GIDDENS, A. Sociología . Madrid. Alianza editorial. 1996
- GARRETÓN, M. Modelos de discriminación e intolerancia . En Seminario sobre discriminación e intolerancia. Ministerio Secretaria General de Gobierno División de Organizaciones Sociales. Santiago 2001.
- IBARRA, L. Cultura familiar e identidad. s/f. [en línea], Fecha de consulta: 26 de Noviembre de 2004. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos15/cultura-familiar-escolar/cultura-familiar-escolar.shtml#IDENTIDAD>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Síntesis de resultados Región de la Araucanía, CENSO 2002. Temuco, 2003.
- IRIGOIN, M. Gestión Universitaria y Género, Santiago, Organización Universitaria Interamericana OUI, 1994.
- JARA, P. Relaciones de Género en la Familia Mapuche Campesina: Reflexiones desde el ámbito económico, Memoria para optar al grado de licenciada en Antropología, Universidad Católica de Temuco, Escuela de Antropología, Temuco, 2002.
- LAMAS, M. La perspectiva de género. En, La tarea Revista de educación y cultura de la sección 47 de SNTE. [en línea], Fecha de consulta: 12 abril, 2004. Disponible en: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>.

- LEY N° 19.284. Sobre Integración Social de Personas con Discapacidad. Santiago de Chile, Diario Oficial de la República de Chile, 1994.
- LEÓN, M. Familia Nuclear: Origen de las Identidades Hegemónicas femeninas y masculinas. En *Cuerpo e Identidad*. s/f.
- MELLA, O. Naturaleza y orientaciones teórico-metodológicas de la investigación cualitativa. 1998 [en línea], Fecha de consulta: 25 Noviembre, 2004. Disponible en: <http://www.reduc.cl/reduc/mella.pdf>
- MELENDEZ, V; MONTANO, E; QUINTERO, A; SOTO, A. Representación social de la esterilización de mujeres con discapacidad mental de la novena región. Tesis de grado para optar al título de Asistente Social. Licenciada en Desarrollo social y comunitario. Universidad Católica de Temuco 2003.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, Encuesta de caracterización socioeconómica nacional (CASEN), Situación de Las personas con Discapacidad en Chile 2000. [en línea], Fecha de consulta: 12 abril, 2004. Disponible en: <http://www.fonadis.cl>
- MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. División de Organizaciones Sociales, Bases generales del plan nacional para superar la discriminación en Chile. Santiago, s/f.
- MITCHELL, D. Diccionario de sociología. Barcelona. Ed. Grijalbo.1983

- MOLINA, P. Mujer con Discapacidad. En Seminario “Mujer y Discriminación, Mujer con Discapacidad, Mujer Adulta Mayor”. Universidad Diego Portales, Santiago, 2002.
- MORAGA, A; GARÍN, A. Ponencia: Pobreza y género: desigualdades territoriales. Octubre 2003. [en línea], Fecha de consulta: 13 de Mayo, 2004. Disponible en: <http://seminariogenero.Ulagos.cl>
- MOSER, C. La planificación de Género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de Género. En “Una nueva Lectura: Género en el Desarrollo”. Lima. Ediciones Entre Mujeres-Flora Tristán . 1991.
- MONTERO, M. Teoría y practica de la psicología Comunitaria. La atención entre comunidad y sociedad. Buenos Aires. 2003.
- NIETO, V. Estudio de Opinión Pública, niveles de conciencia sobre la discriminación en la mujer, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Departamento de Economía, 1995, 9 p, 59 p.
- OLEA, R; GRAU, O; PÉREZ, F. COMP. El Género en Apuros. Santiago, Ediciones LOM, Primera Edición, 2000.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de los derechos humanos.1948 [en línea], Fecha de consulta: 07 Agosto, 2004. Disponible en:[www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm](http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm)).



- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española XXII Edición 2004 [en línea], Fecha de consulta: 3 de Noviembre, 2004. Disponible en: <http://www.rae.es>.
- ROJAS, M. El itinerario profesional en el perfil formativo de los docentes de educación básica integral (caso: Universidad de los Andes. Táchira). Tesis doctoral. Universidad Rovira i Virgili. Octubre, 2003. [en línea], Fecha de consulta: 30 Octubre, 2004 Disponible en: [http://www.tdx.cesca.es/TESIS\\_URV/AVAILABLE/TDX-0625103-124407/](http://www.tdx.cesca.es/TESIS_URV/AVAILABLE/TDX-0625103-124407/)
- STAKE, R. Investigación con estudio de casos. Madrid, Ediciones Morata, 1998.
- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER. Documento de trabajo. s/f.
- \_\_\_\_\_ . Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Proyecto Educación para la Democracia, Santiago, 1989.
- \_\_\_\_\_ . Detección y análisis de la prevalencia de la violencia familiar (Documento de Trabajo), Santiago, 2002.
- \_\_\_\_\_ . Los avances de las Mujeres en Democracia. (Cartilla informativa), Santiago, s/f.

- \_\_\_\_\_ . Mujer y Participación Política.(Cartilla informativa), Santiago, s/f.
- \_\_\_\_\_ . Programa capacitación: Género, Desarrollo y el Servicio Nacional de la Mujer. Guía para el participante . s/f.
- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Mujeres Chilenas, tendencias en la última década CENSOS 1992-2002. Primera Edición, 2004.
- \_\_\_\_\_ . Mujeres Chilenas: Estadísticas para el Nuevo Siglo. 2001.
- SLATER, F. Apuntes de curso Metodología de la Investigación Aplicada. Escuela de Trabajo Social. Facultad de Artes, humanidades y ciencias sociales. Universidad Católica de Temuco. 2002.
- MANIFIESTO DE TALAVERA. 2003.Primer congreso internacional mujer y discapacidad. Valencia 2003. España [en línea], Fecha de consulta: 12 abril, 2004. Disponible en: <http://www.waslala.org/boletin/diciembre-2003/discapacidad.pdf>.
- VALDÉS, T; OLAVARIA, J. En, compilado de masculinidades y equidad de género en América Latina. FLACSO 1998.

- VERDUGO, M. Las habilidades sociales y la conducta adaptativa en el Retraso Mental. Competencia personal y competencia interpersonal. En material de consulta Unión Nacional de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental Filial Temuco (UNPADE). s/f

ANEXOS

**ANEXO N° 1**  
**PAUTAS DE ENTREVISTAS**

**A. PREGUNTAS ENTREVISTA A MUJERES:**

1. ¿Con quién vives tú?
2. ¿Tienes algunas tareas específicas (o responsabilidades) que cumplir en la casa?
3. ¿Existe alguien que se preocupe de que tú cumplas con las tareas?
4. ¿Qué pasa si un día no cumples con esas tareas que pasa? (hay sanciones)
5. ¿Qué pasa contigo, cómo te sientes?
6. Las otras personas que viven contigo ¿Qué responsabilidades tienen en la casa?
7. ¿Qué pasa cuando los otros no cumplen con sus responsabilidades?
8. En el caso que tú no cumplas con tus responsabilidades o tareas ¿Alguien te reemplaza?  
(o sustituye)
9. Y en el caso de que otro/a no cumpla con sus responsabilidades ¿alguien lo/a reemplaza?
10. (Si hay sanciones diferentes por no cumplir con sus responsabilidades) ¿A que le atribuyes esas diferencias en la sanciones? (¿por qué se dan esas diferencias?)
11. ¿Crees que esa diferencia se deba a ser mujer?

12. ¿En algún momento de tu vida recuerdas haber vivido o sentido (dentro de tu familia) que te hayan hecho sentir que no tenías algunos privilegios por ser mujer?
13. ¿Te has perdido de cosas entretenidas por ser mujer? (juegos por ejemplo)
14. ¿Has tenido que cumplir con tareas en la casa por ser mujer?
15. ¿Has vivido alguna situación (particular) en la que te hayas sentido dejada de lado por ser mujer?
16. ¿Has tenido que asumir actitudes distintas por ser mujer?
17. ¿Qué pasa si tu quieres invitar a amigos/as a la casa?
18. y ¿si quieres salir?
19. ¿Si quieres llegar tarde? (permisos)
20. ¿Qué pasa con las otras personas con quien vives sucede lo mismo que en tu caso?¿
21. Si tú demuestras avances personales en alguna cosa que tengas que realizar ¿qué hace tu familia?
22. ¿Cómo reacciona tu familia?
23. ¿Te dicen algo?
24. ¿ Se reconocen tus avances ?

25. Si otros/as familiares demuestran avances personales en alguna cosa que tengan que realizar que hace tu familia, ¿qué haces tu?
26. Los temas que se conversan en la familia ¿En qué temas participas ?
27. ¿En qué temas has participado?
28. ¿Hay temas en los cuáles no puedas participar?
29. Si hay temas que tiene que ver directamente contigo ¿tú participas, das tu opinión? (por ejemplo si quieres cortarte el pelo comprarte algo)

**B. PREGUNTAS ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A FAMILIARES:**

1. ¿Qué reglas hay en la casa?
2. Si las reglas en la casa están claras y no se cumplen. ¿Qué pasa?
3. ¿Hay sanciones? ¿cuales?
4. ¿Las sanciones son iguales para todos/as ?
5. ¿Quién sanciona?
6. Si se demuestran esfuerzos o avances personales ( premios , pasar de curso, ...) en algún miembro de la familia. ¿existe algún reconocimiento?.
7. En la familia ¿Cuáles son las tareas que hacen los hombres?
8. ¿Cuáles son las que hacen las mujeres?
9. ¿Por qué?
10. ¿Ha visto que su hija se haya sentido distinta por ser mujer?.
11. ¿Piensa que su hija se ha perdido de oportunidades por ser mujer (en la familia) o de momentos familiares?.
12. ¿ Si fuese hombre tendría la misma limitante?.
13. Cuando hay que tomar decisiones que se relacionan con el bienestar de la familia ¿quiénes participan?

14. O si hay una situación de alguien de la familia ¿quiénes participan?
15. ¿Cómo se toman las decisiones y de qué manera?
16. Si lo que hay que decidir tiene que ver con ella o si hay situaciones relacionadas con ella (XX) ¿quién decide? ( Ella, ud., ud con ella...)
17. ¿Quiénes tienen la última palabra?
18. El que ella pueda opinar en ciertas cosas o temas (temas que tiene que ver en su vida personal) a que se debe? ( a su condición de mujer)

**ANEXO N° 2**  
**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

En Temuco, a ..... de Septiembre de 2004, Yo  
....., Cédula  
nacional de identidad N° ....., expreso mi voluntad de participar como  
informante/entrevistada en la investigación de tesis de grado de las estudiantes de Trabajo  
Social de la Universidad Católica de Temuco.

Declaro conocer el objetivo del estudio y que se me ha informado acerca de la  
confidencialidad de la información que yo aporte en mi calidad de informante/entrevistada.

Nombre y Firma.

**ANEXO N° 3**  
**DESCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES E INFORMANTES**

**TABLA N° 1**

Entrevistadas:

<b>MUJER</b>	<b>EDAD</b>
M1	23
M2	40
M3	36
M4	20
M5	39
M6	33
M7	42
M8	27

**TABLA N° 2**

Informantes:

<b>N°</b>	<b>EDAD</b>	<b>RELACIÓN DE PARENTESCO</b>
1	70	Padre
2	66	Abuela Materna
3	44	Hermana